

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la junta rectora de la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en adelante la Mutualidad:

**Objetivo y alcance de nuestro trabajo.**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

**Responsabilidad de la junta rectora de la Mutualidad.**

La Junta Rectora de la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La Junta Rectora también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

**Nuestra independencia y control de calidad.**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de

---

***Abantos Auditores y Asesores, S.L.***

***Calle Santa Engracia, 151.      28003 Madrid.***

***Teléfono: 915 340 270.    Fax: 915 340 454.    Correo electrónico:***

***[consulta@abantos.es](mailto:consulta@abantos.es)***

***[www.abantos.es](http://www.abantos.es)***

su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### ***Nuestra responsabilidad.***

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutuality, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Abantos Auditores y Asesores, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Javier Marcos Gómez y Antonio Abril Fernández, quienes han revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

**Conclusión.**

En nuestra opinión, el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 4 de abril de 2024.

Abantos Auditores y Asesores, S.L.  
(Número ROAC S1545)

José María Carrió Montiel  
(Número ROAC 2288)

Javier Marcos Gómez  
(Número de colegiado 1.034 del IAE)

Antonio Abril Fernández  
(Número colegiado 3.819 del IAE)

Sello corporativo  
INSTITUTO CENSORES JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA N°: 01/24/08061

 <b>Mutualidad Caminos</b>	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 1 de 103

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
(ISFS /SFCR)  
Ejercicio 2023**

RESUMEN .....	4
A ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	6
A.1 Actividad.....	6
A.2 Resultados en Materia de Suscripción .....	9
A.3 Rendimiento de las Inversiones.....	11
A.4 Resultados de Otras Actividades .....	14
A.5 Cualquier Otra Información.....	14
B SISTEMA DE GOBERNANZA .....	15
B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza.....	15
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	22
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia.....	24
B.4 Sistema de Control Interno .....	33
B.5 Función de Auditoría Interna.....	35
B.6 Función Actuarial.....	37
B.7 Externalización.....	38
B.8 Cualquier Otra Información.....	40
C PERFIL DE RIESGO.....	41
C.1 Riesgo de Suscripción .....	41
C.2 Riesgo de Mercado .....	43
C.3 Riesgo Crediticio .....	46
C.4 Riesgo de Liquidez .....	47
C.5 Riesgo Operacional.....	48
C.6 Otros Riesgos Significativos.....	50
C.7 Sensibilidad al Riesgo.....	56
C.8 Cualquier Otra Información.....	58
D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	59
D.1 Activos .....	59
D.2 Provisiones Técnicas.....	64
D.3 Otros Pasivos .....	74
D.4 Métodos de Valoración Alternativos.....	75
D.5 Impuestos diferidos.....	75
D.6 Cualquier Otra Información.....	79
E GESTIÓN DE CAPITAL.....	80

E.1	Fondos Propios .....	80
E.2	Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	83
E.3	Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	85
E.4	Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado .....	85
E.5	Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio .....	86
E.6	Cualquier Otra Información.....	86
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....		87
BIBLIOGRAFÍA.....		87
ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA.....		88
ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2023.....		89
ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2023 (S05.01.02) .....		90
ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2023 (S12.01.02) .....		91
ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2023 (S.22.01.21).....		92
ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2023 (S23.01.01) .....		93
ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2023 (S.25.01.01) .....		94
ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2023 (S.28.01.01).....		95
ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2022.....		96
ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2022 (S05.01.02).....		98
ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2022 (S12.01.02).....		99
ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2022 (S.22.01.21).....		100
ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2022 (S23.01.01).....		101
ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.25.01.01) .....		102
ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.28.01.01).....		103

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 4 de 103

## RESUMEN

La Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos realiza el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS o SFCR) en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y de su Reglamento de aplicación, Real Decreto 1060/2015, de 20 de Noviembre, de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

En el presente informe se realiza un análisis de aspectos cualitativos y cuantitativos de la Entidad y de su evolución durante el ejercicio 2023, dentro de los siguientes ámbitos:

- **Actividad y Resultados de la Mutualidad**
- **Sistema de Gobernanza**
- **Perfil de riesgo de la Entidad**
- **Balance económico de la Entidad**
- **Fondos propios de la Entidad**

Las principales conclusiones en este sentido son las siguientes:

- Dentro de los **aspectos cualitativos**, la Mutualidad tiene adaptado y actualizado su Sistema de Gobernanza a los requerimientos exigidos por la normativa y mantiene un adecuado entorno de control de los riesgos, de la mano de un fuerte sistema de gobierno constituido por diferentes comisiones y comités, así como por políticas de la entidad; y por la estructura de control que constituyen las Funciones Fundamentales.
- Dentro de los **aspectos cuantitativos**, la Mutualidad, conforme a los requisitos de Solvencia exigidos por la normativa de Solvencia II, cumple con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (155% en 2023 vs. 152% en 2022) y el Capital Mínimo Obligatorio se sitúa en el 532% (528% en 2022).

En 2023 se ha obtenido un **ratio de solvencia de 155%**, nuevamente **sin el uso de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas (MTPT)**, a la que la entidad fue autorizada por la Dirección General de Seguros para adaptar las provisiones técnicas de solvencia a las provisiones técnicas contables hasta el ejercicio 2032, habiéndose adelantado en diez años al plazo otorgado por el órgano supervisor.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 5 de 103

Las elevadas incertidumbres existentes en los mercados financieros, fundamentalmente sobre los tipos de interés, son la principal amenaza de la entidad que habiendo superado holgadamente el cumplimiento de la MTPT, podría volver a requerir de su uso en caso de una hipotética agresiva inversión de la situación de los tipos de interés en el corto plazo.

Con el objetivo prioritario de cumplir con sus obligaciones, en la consolidación de la cobertura de solvencia, la Mutuality requiere de una gestión activa de las inversiones mediante una reducción progresiva de la diferencia de la duración entre activos y pasivos proveniente de las medidas de gestión de capital realizadas en 2022, con la limitación normativa establecida en los movimientos de cartera de activos asignados a la *Disposición transitoria 2ª ROSSP* reforzada por el órgano supervisor; del control de los diferentes módulos de riesgo que constituyen el Capital de Solvencia Obligatorio; así como del impulso de la actividad comercial que viene realizando con el soporte de los Socios protectores.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 6 de 103

## A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1 Actividad

#### **A.1.1 Razón, domicilio social, forma jurídica, y área geográfica en las que opera la Entidad**

La MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, denominada en lo sucesivo, e indistintamente, la Entidad, la Mutuality o Mutuality Caminos, es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, equidad y suficiencia, que tiene por objeto, único y exclusivo, proteger a sus mutualistas, beneficiarios y derechohabientes frente a las contingencias previstas en las pólizas y que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementaria al régimen público de Seguridad Social.

Mutuality Caminos fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985, fecha de creación y comienzo de las operaciones de esta Entidad proveniente del que fue departamento Fondo Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Con fecha 8 de marzo de 1986 fue autorizada para operar en todo el territorio nacional del Estado Español, estando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como Mutuality de Previsión Social bajo la clave P3143.

La Mutuality tiene su domicilio social establecido en Madrid, en la calle Almagro nº 42 (C.P. 28010). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo I de Mutuas, Folio 41, Hoja nº 3, Inscripción 1ª con C.I.F. V78293719.

Su objeto social exclusivo es la práctica de operaciones de seguro directo y de capitalización, así como las demás actividades permitidas en el artículo 3 de la Ley 20/2015 LOSSEAR (art. 31 LOSSEAR).

Mutuality Caminos se rige por sus Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a las mutualidades de previsión social y, específicamente, por la Ley 20/2015 LOSSEAR, el RD 1060/2015 ROSSEAR y el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, como normas fundamentales.

Mutuality Caminos, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial EHA/2088/2005, de 4 de mayo, tiene concedida la ampliación de prestaciones en el ramo de

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 7 de 103

vida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 20/2015 LOSSEAR, está autorizada para operar por ramos. Con esta autorización la Mutuality no está sujeta a los límites cuantitativos de las prestaciones de vida que puede otorgar a sus mutualistas, que se establecen en el artículo 44 de la Ley 20/2015 LOSSEAR, según consta en los estatutos de la Mutuality.

### **A.1.2 Líneas de negocio en las que opera la Entidad, y otras actividades significativas materializadas durante el ejercicio**

Las actividades desarrolladas por la Mutuality durante el ejercicio, han consistido en la comercialización y gestión de seguros del ramo de vida, en sus distintas modalidades: vida-ahorro, rentas inmediatas, fallecimiento y complementarios, mixtos y seguros en los que los tomadores asumen el riesgo de la inversión.

Las líneas de negocio en las que Mutuality Caminos ha operado durante el ejercicio, así como en el anterior, son las siguientes:

Líneas de Negocio
Seguro con participación en los beneficios
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
Otros seguros de vida

En el ejercicio, y en el anterior, la Mutuality no materializó ninguna otra actividad significativa, fuera de las líneas de negocio reseñadas.

### **A.1.3 Titulares de participaciones significativas y posición de la entidad dentro de la estructura jurídica y organizativa de grupo**

Mutuality Caminos no tiene titulares de participaciones significativas, siendo sus socios los mutualistas de la Entidad según los requisitos establecidos en Estatutos.

La Mutuality no forma parte de ningún grupo de empresas.

#### **A.1.3.1 Socios Protectores:**

Dado el carácter de Mutuality, no existen participaciones significativas en la entidad, pero sí existen socios protectores.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 8 de 103

Son socios protectores de Mutuality Caminos, con derecho a estar representados en la Junta Rectora en los términos y número que se indica en el artículo 36 de los Estatutos, las siguientes personas o entidades:

- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- CBNK Banco de Colectivos, S.A. (por subrogación de Banco Caminos S.A., tras la absorción de Corporación Banco Caminos S.L.U.) y sociedades participadas.

Los socios protectores colaboran en la mejora, desarrollo y promoción de Mutuality Caminos, de manera que su función consiste en el apoyo a esta Mutuality y en el impulso de la misma según establece el artículo 12 de los Estatutos de la Mutuality.

El nombramiento y cese de los socios Protectores de la Mutuality se efectúa por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Rectora, cuando la entidad que se postula para tener esta condición reúna méritos suficientes para ello.

#### **A.1.4 Órgano de Control y Supervisión**

Mutuality Caminos está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGSFP, del Ministerio de Asuntos económicos y Transformación Digital.

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
 Paseo de la Castellana, 44  
 Tel. + 34 952 24 99 82  
 Fax + 34 339 71 13  
 oficinavirtual.dgsfp@mineco.es  
 www.dgsfp.mineco.es

#### **A.1.5 Auditor Externo**

Según acuerdo de la Asamblea de 30 de junio de 2021, ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L. (C.I.F. B83693168) inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1545, con domicilio social en Madrid C/ Santa Engracia 15, Bajo (C.P. 28010), fue nombrada Auditora Independiente de las Cuentas Anuales y de Solvencia de Mutuality Caminos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, estando el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Director Socio: José María Carrió Montiel, ROAC nº 51545  
 Tel. +34 91 534 02 70  
 Fax +34 91 534 04 054  
 consulta@abantos.es  
 www.abantos.es

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 9 de 103

## A.2 Resultados en Materia de Suscripción

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.05.01.02 para especificar la información sobre primas, siniestralidad y gastos en el ejercicio, aplicando los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros de la Mutuality, por líneas de negocio, tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 3 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO (Plantilla S05.01.02)).

Un esquema resumido de los parámetros más significativos y su evolución es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación
<b>Primas devengadas</b> Brutas	<b>7.952.970,60</b>	<b>6.194.646,95</b>	<b>+28,4%</b>
<b>Siniestralidad</b> Neto de reaseguro	<b>9.697.046,05</b>	<b>11.316.115,14</b>	<b>-14,3%</b>
<b>Gastos técnicos</b>	<b>1.842.295,98</b>	<b>1.798.851,23</b>	<b>+2,4%</b>

Las cuotas devengadas en el ejercicio han ascendido a 7,95 millones de € que suponen un incremento del 28,4% (desde 6,19 MM€), fundamentalmente, por una mayor contratación de rentas vitalicias en el ejercicio.

Las prestaciones neta de reaseguro han descendido a 9,70 millones de €, un 14,3% menos que el ejercicio pasado (11,32MM€) por el menor importe del cobro pendiente en 2023 de las ofertas voluntarias de capital realizadas en los ejercicios anteriores.

Los gastos técnicos se mantienen en un nivel similar al del ejercicio 2022.

A continuación se ve con mayor detalle en las siguientes tablas:

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
<b>2023</b>				
<b>Primas devengadas brutas</b>	2.790.189,18	74.306,08	5.088.475,34	<b>7.952.970,60</b>
<b>Primas imputadas brutas</b>	2.790.189,18	74.306,08	5.077.355,09	<b>7.941.850,35</b>
<b>Siniestralidad neta</b>	8.088.447,10	138.473,15	1.470.125,80	<b>9.697.046,05</b>
<b>Gastos técnicos</b>	1.068.451,68	31.936,46	741.907,84	<b>1.842.295,98</b>
<b>Otros gastos</b>				<b>126.204,95</b>
<b>Total gastos</b>				<b>1.968.500,93</b>
<b>Importe total de los rescates</b>	18.223,72	138.473,15	603,42	<b>157.300,29</b>

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
<b>2022</b>				
<b>Primas devengadas brutas</b>	2.710.136,19	105.866,25	3.378.644,51	<b>6.194.646,95</b>
<b>Primas imputadas brutas</b>	2.710.136,19	105.866,25	3.375.682,43	<b>6.191.684,87</b>
<b>Siniestralidad neta</b>	9.761.961,00	301.234,48	1.252.919,66	<b>11.316.115,14</b>
<b>Gastos técnicos</b>	1.200.891,95	32.825,78	565.133,50	<b>1.798.851,23</b>
<b>Otros gastos</b>				<b>212.417,10</b>
<b>Total gastos</b>				<b>2.011.268,33</b>
<b>Importe total de los rescates</b>	247.061,02	149.434,01	2.318,33	<b>398.813,36</b>

### A.3 Rendimiento de las Inversiones

Los ingresos y gastos de las inversiones diferenciados por tipo de activo según la estructura contable de los mismos en Solvencia II se muestran en el siguiente cuadro:

**2023**

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Gastos directos inversión
Deuda Publica			1.180.385	-4.360
Deuda Privada			1.819.466	-3.260
Acciones cotizadas		0		0
Acciones no cotizadas		15.206		
Fondos de inversión		48.051		0
Estructurados			-4.618	0
Titulizaciones			-37.756	
Efectivo y equivalentes			25.676	
Prestamos			0	
Inmuebles	1.594.221			-344.298
Activos contratos indicados		2.878	27.426	
<b>TOTAL</b>	<b>1.594.221</b>	<b>66.135</b>	<b>3.010.579</b>	<b>-351.918</b>

**2022**

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Gastos directos inversión
Deuda Publica			847.516	-35.422
Deuda Privada			2.286.092	-34.411
Acciones cotizadas		0		0
Acciones no cotizadas		13.808		
Fondos de inversión		94.539		-20
Estructurados			5.568	0
Titulizaciones			-12.724	
Efectivo y equivalentes			24.718	
Prestamos			0	
Inmuebles	1.282.248			-418.920
Activos contratos indicados		7.073	16.510	
<b>TOTAL</b>	<b>1.282.248</b>	<b>115.420</b>	<b>3.167.680</b>	<b>-488.773</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 12 de 103

Los ingresos por alquileres de las inversiones inmobiliarias en 2023 se han incrementado, fundamentalmente, por la ocupación de todos los inmuebles y, el incremento progresivo de los alquileres del aparthotel de Menorca y de Guadalajara.

El descenso del ingreso de las inversiones financieras se debe, fundamentalmente, a la disminución de los ingresos por intereses, por la amortización de emisiones antiguas con cupón más elevado.

En el cuadro siguiente se pueden observar:

- Pérdidas y ganancias netas realizadas en el ejercicio con un resultado de -3,4 MM€ en 2023 debido fundamentalmente a la realización de la cartera de activos asignados a pérdidas y ganancias; incluye la pérdida total del activo y no solo el resultado correspondiente al ejercicio, compensándose con la partida siguiente.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutuality, con un resultado de +3,1 MM€ en 2023 vs -4,8 MM€ en 2022, por la realización de la cartera citada.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan al patrimonio neto del Balance contable de la Mutuality con un ascenso de + 5,3 MM€ en 2023 vs un descenso de -22,0 MM€ en 2022 motivado, fundamentalmente, por el descenso de tipos de interés a final de ejercicio, tras la agresiva subida de tipos de 2022.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan adicionalmente al Balance económico de Solvencia II, por un valor de +0,39 MM€ en 2023 vs +1,66 MM€ en 2022, fundamentalmente, por un incremento en la tasación de los inmuebles. La venta de dos inmuebles implicó en 2022 una pérdida, en gran parte, compensada con la reversión del deterioro acumulado en dichos inmuebles

**2023**

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	-3.159.460	2.951.801	2.237.375	0	0
Deuda Privada	-195.349	75.297	3.210.084	0	
Acciones cotizadas	0	0	-94.988		
Acciones no cotizadas	0	0	-286.045		
Fondos de inversión	-79.553	0	99.139		
Estructurados	0	40.203	0		
Titulizaciones	0	0	97.623		
Efectivo y equivalentes	0	0	0		
Prestamos			0		
Inmuebles				395.649	-323.539
Activos contratos indiciados	22.355	74.236			
<b>TOTAL</b>	<b>-3.412.007</b>	<b>3.141.537</b>	<b>5.263.188</b>	<b>395.649</b>	<b>-323.539</b>

**2022**

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	-1.741.070	-4.070.697	-8.390.826		
Deuda Privada	1.633.036	-497.726	-12.445.373	-150.187	
Acciones no cotizadas			-385.573		
Fondos de inversión	-385.281		-577.316		
Estructurados		7.742			
Titulizaciones	347.374		-244.897		
Inmuebles	-1.344.168			1.810.407	503.078
Activos contratos indiciados	-100.949	-229.229			
<b>TOTAL</b>	<b>-1.591.058</b>	<b>-4.789.910</b>	<b>-22.043.985</b>	<b>1.660.220</b>	<b>503.078</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 14 de 103

La Mutuality mantenía al cierre del ejercicio una inversión en titulaciones que corresponden a dos emisiones de préstamos hipotecarios de entidades portuguesas sobre viviendas en Portugal, amortizados en gran parte

Dado el volumen que representan, la naturaleza de las mismas y su adecuado historial de pagos en el momento de adquisición, no se ha considerado necesario establecer procedimientos de gestión de riesgos específicos sobre dichos títulos, adicionales a los que se efectúan sobre la renta fija.

#### **A.4 Resultados de Otras Actividades**

La Mutuality no realiza otras actividades diferentes a las de aseguramiento de ramo de vida y la gestión de las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones técnicas.

#### **A.5 Cualquier Otra Información**

No hay otra información significativa respecto a la actividad y/ o resultados de Mutuality Caminos para el período analizado.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 15 de 103

## B SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobernanza de la Mutuality se desarrolla a partir de los **Estatutos**, el **Gobierno Corporativo** y las **Políticas** de la misma, siendo adecuado en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutuality.

La Mutuality fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985 y desde entonces dispone de unos Estatutos por los que regirse. Con el objeto de actualizarlos a la legislación vigente y a la normativa de Solvencia II, el 30 de Junio de 2016 se realizó una actualización de los mismos, que fue aprobada por la Asamblea General de Mutualistas.

Las Asambleas Generales celebradas el 23 de junio y 25 de octubre de 2017, así como la celebrada el 27 de junio de 2022, aprobaron modificaciones a los citados Estatutos.

Mutuality Caminos se rige, gobierna y administra por sus órganos sociales que son la Asamblea General de Mutualistas y por la Junta Rectora, con las características que se definen para cada uno en la legislación y en los Estatutos de la Mutuality.

Según dichos Estatutos, la composición de la Junta Rectora está formada por un máximo de hasta nueve miembros:

- Hasta seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre los mutualistas que hayan presentado su candidatura y, en su caso, de entre los candidatos independientes externos que la Junta Rectora proponga.
- Tres miembros designados por las personas jurídicas protectoras (dos de CBNK Banco de Colectivos, S.A. - anteriormente Corporación Banco Caminos, S.L.U. - y sociedades participadas y una del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).
- Hasta dos vocales suplentes elegidos por la Asamblea General entre los mutualistas Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que hayan presentado su candidatura.

La composición de la Junta Rectora de la Mutuality, a cierre de ejercicio, es:

- Presidente: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- Vicepresidente: D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez
- Vocales :
  - D. Antonio Paradinas Riestra
  - D. Luis Prados del Amo
  - D. Santiago Ortega Espinosa

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 16 de 103

- D. Carlos Torres-Quevedo López Bosch
- D. Ricardo Martín de Bustamante (\*)
- D. Mateo Velasco Arranz (\*)
- D. Manuel Jódar Casanova (\*)

(\*) Designados por las personas jurídicas protectoras

- Vocal Suplente :
  - D<sup>a</sup> Belén Medina Vázquez

La Asamblea General de Mutualistas celebrada el 26 de Junio de 2023, aprobó la renovación de D. Luis Prados del Amo, D. Antonio Paradinas Riestra, D. Santiago Ortega Espinosa, D. Manuel Jódar Casanova y D. Ricardo Martín de Bustamante Vega, siendo los dos últimos designados por los socios protectores CBNK Banco de colectivos S.A. y Colegio de Ingenieros de Caminos, respectivamente, como miembros de la Junta Rectora de la Mutuality, por tres años de mandato.

Tras la decisión de renuncia de D. Juan Carlos Corrales y de Osácar como miembro de la Junta Rectora, por razón de su edad, D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch como vocal suplente dio cobertura directa al puesto vacante, siendo aprobado su nombramiento por la citada Asamblea General por el periodo restante de mandato. La Asamblea General nombró vocal suplente a Dña. Belén Medina Vázquez.

La Junta Rectora de la Mutuality cuenta, así mismo con un Secretario no consejero, habiendo sido renovado en su cargo el 29 de marzo de 2022. D. Javier Castellano Moreno es, además, asesor jurídico, delegado de protección de datos (DPO) y secretario de la Comisión de auditoría de la Mutuality.

Todos los nombramientos y cambios en el Sistema de Gobierno han sido notificados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A cierre de ejercicio, los poderes completos de la Mutuality recaen, solidariamente, en el Presidente José Manuel Cantarero Bandrés y en el Vicepresidente D. Joaquín Martínez-Vilanova.

La Mutuality cuenta, así mismo, con una **Comisión Ejecutiva** formada por el Presidente, más tres vocales de la Junta Rectora y el Director Gerente, éste con voz pero sin voto, según se establece por los Estatutos de la entidad.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 17 de 103

La Mutuality tiene constituida una **Comisión de Auditoría**, en cumplimiento de la *Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas sobre las entidades de interés público* y la *Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, así como del **Reglamento de Comisión de Auditoría** aprobado en Junta Rectora de fecha 16 de Diciembre de 2020, y está conformada por cuatro miembros no ejecutivos de la Junta Rectora, siendo dos miembros elegidos por la Asamblea General, y uno de los designados por cada socio protector.

El **Director Gerente** de la Mutuality es D. Alejo Rodríguez de la Rúa García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos quien, como todos los miembros de la Junta Rectora, cumple con los requisitos de honorabilidad y aptitud, en los términos indicados por la legislación y el artículo 25 de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el sistema de gobierno de Mutuality Caminos tiene establecidos una serie de **Comités**:

- **Comité de Inversiones Financieras**, que se encarga de guiar la estrategia de inversión y la estructura de la tipología de activos en la cartera de inversiones financieras, conforme a lo establecido en la Política de inversión aprobada por la Junta Rectora, así como, también, realizar un seguimiento de la actuación del gestor externo de las inversiones financieras.
- **Comité de Inversiones Inmobiliarias**, que se encarga del seguimiento de la gestión de los inmuebles y resolución de incidencias sobre los mismos. El Comité mantiene informada a la Junta Rectora en todo momento de las decisiones relevantes, y le somete a aprobación las referentes a compra y venta o acometida de grandes obras de inmuebles.
- **Comité de Retribuciones**, se encarga de velar por el cumplimiento de la Política de retribución.
- **Comité de Distribución**, con el objetivo de hacer seguimiento e impulsar la actividad comercial.

La Mutuality también está dotada de una **Estructura de Control con cuatro Funciones Fundamentales**, que garantiza una gestión eficiente de las actividades y riesgos que enfrenta la Mutuality.

La Estructura de control de la Mutuality se articula mediante el modelo de tres líneas, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos requerido por

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 18 de 103

Solvencia II, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación, para garantizar la gestión y supervisión de riesgos de forma eficiente y eficaz:

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

- **Primera línea:** Los responsables de cada departamento o área son responsables de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de riesgos y el control interno.
- **Segunda línea:** La Función de Gestión de Riesgos y la Función de Verificación del Cumplimiento, son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Mutuality. La Función Actuarial realiza tareas de coordinación y revisión del cálculo de las provisiones técnicas, supervisión de las políticas de suscripción y reaseguro y colabora con la Función de Gestión de riesgos en la gestión y mitigación de los riesgos de la Mutuality.
- **Tercera línea:** La Función de Auditoría Interna es la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gobernanza conforme a lo aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality.

Las cuatro Funciones Fundamentales están externalizadas y se incorporan en la estructura organizativa de la Mutuality, para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobernanza, junto con sus correspondientes obligaciones de reporte a la Junta Rectora de la Mutuality, siendo supervisadas por los responsables de supervisión nombrados por la Junta Rectora:

- **Función Actuarial:**
  - Externalizada en ESMEFI Asesoría financiera y de gestión, S.L.
  - Responsable interno: D. Antonio Paradinas Riestra

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 19 de 103

- ***Función de Gestión de Riesgos:***
  - Externalizada en Mazars Auditores SLP
  - Responsable interno: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- ***Función de Verificación del Cumplimiento:***
  - Externalizada en Mazars Auditores SLP
  - Responsable interno: D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez
- ***Función de Auditoría Interna:***
  - Externalizada en Audespa Control S.L.
  - Responsable interno: D. Luis Prados del Amo

En cumplimiento de la Directriz nº 7 de las *Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* (Directrices TIC), la Mutuality tiene externalizada la *Función de seguridad de la información*:

- ***Función de Seguridad de la Información:***
  - Externalizada en Mazars Auditores SLP
  - Responsable interno: D. Carlos Torres-Quevedo López-Bosch.

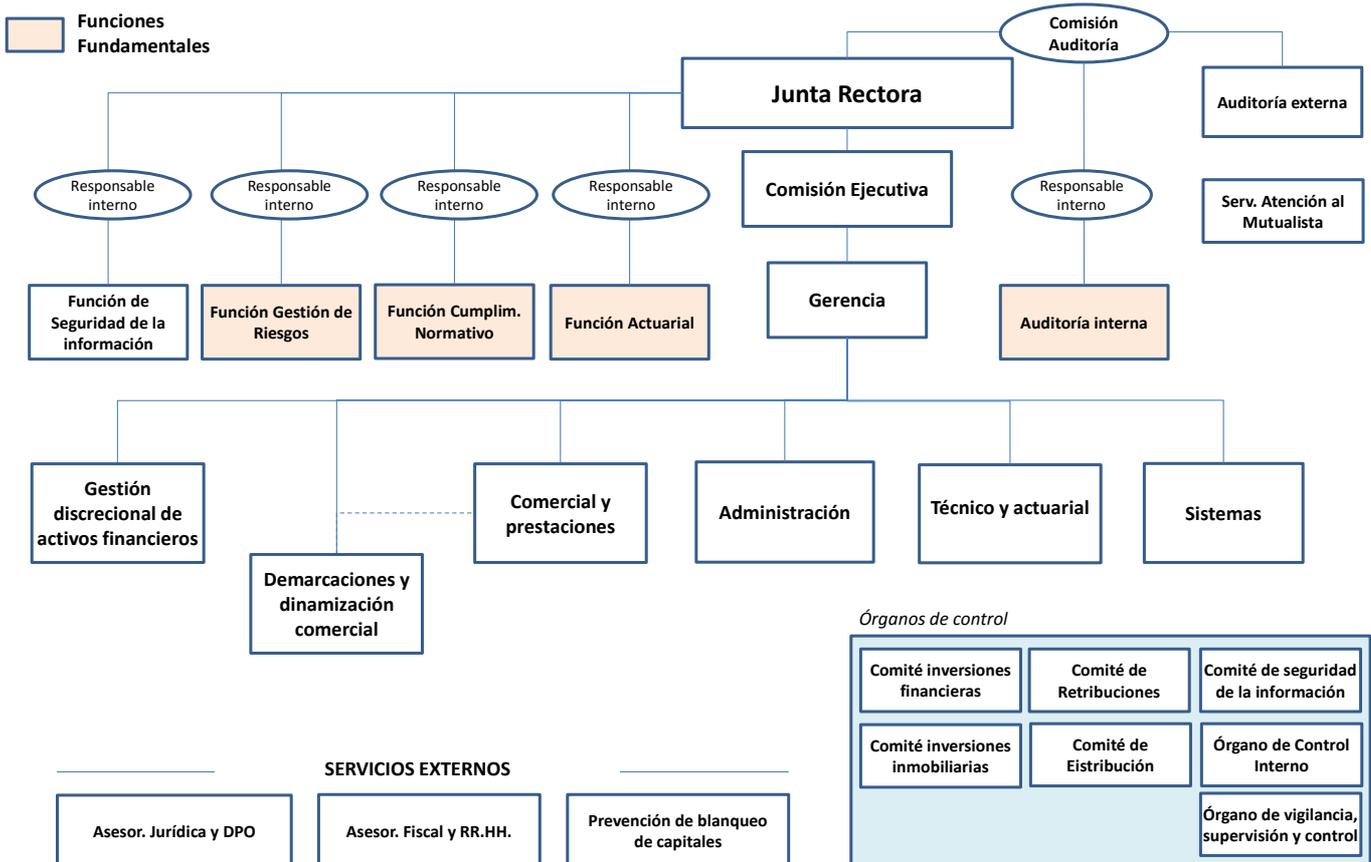
Todas ellas ejercen sus responsabilidades de forma independiente y tienen acceso libre a las áreas operativas y a la información de la empresa, disponiendo con ello de autoridad, recursos e independencia operativa para ejercer sus funciones.

Adicionalmente, dentro del ámbito de cumplimiento normativo, la Mutuality tiene establecidos los siguientes tres órganos de seguimiento y control, que se reúnen con una periodicidad mínima trimestral:

- **Comité de Seguridad de la Información**, se encarga de velar por la seguridad de la información de la entidad en cumplimiento de las Directrices TIC, en particular, por el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 679/2016, en lo sucesivo RGPD).
- **Órgano de Control Interno (OCI)**, se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Mutuality en el ámbito de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- **Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control**, se encarga de velar por el cumplimiento del “Modelo de Prevención Penal y respuesta ante delitos” conformado por la Política para la

Prevención Penal y Respuesta ante Delitos de la entidad, el Código Ético y de Conducta y el Manual para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos.

Con ello, la estructura organizativa de la Mutuality es la siguiente:



El sistema de gobierno de la Mutuality, comprende **Políticas** escritas de gobierno corporativo que incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información de acuerdo con el principio de proporcionalidad a que se refiere la Ley 20/2015 LOSSEAR.

Las políticas con las que se marcan las principales directrices de actuación para el correcto funcionamiento del Sistema de Gobernanza, son revisadas anualmente y fueron aprobadas en la Junta Rectora celebrada el pasado 20 de diciembre de 2023.

Son las que se enumeran a continuación:

- Política del sistema de gobernanza

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 21 de 103

- Política de gestión de capital
- Política de aptitud y honorabilidad
- Política de externalización
- Política de retribución
- Política de gestión de continuidad del negocio
- Política de información y divulgación pública
- Política de gestión de riesgos
  - Política de suscripción y reservas
  - Política de gestión de activos y pasivos
  - Política de inversión
  - Política de gestión del riesgo de liquidez
  - Política de gestión del riesgo de concentración
  - Política de gestión del riesgo operacional
  - Política de reaseguro
  - Política ORSA
- Política de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de la Función de Verificación del Cumplimiento
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política de la Función Actuarial
- Otras Políticas
  - Política para la prevención penal y respuesta ante delitos
  - Política de seguridad de la información
  - Política de la medida transitoria
  - Política de formación
  - Política de control y gobernanza de productos
  - Política de impuestos diferidos
  - Política de conflictos de interés
  - Política de implicación
  - Política de sostenibilidad

Con todo ello, el sistema de gobierno establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad, o desempeñan en ella las funciones fundamentales que lo integran, previstas en el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y de los requisitos establecidos en dicha norma y en el RD 1060/2015 ROSSEAR, en relación con la gestión de riesgos, la evaluación interna prospectiva de riesgos, el control interno y de cumplimiento, la auditoría interna, la función actuarial y la externalización de funciones o actividades.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 22 de 103

Con motivo del incremento de requisitos y número de comisiones exigidas por la normativa para el buen gobierno de la Mutuality, la Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2022 aprobó la revisión del importe máximo de dietas a los órganos sociales a distribuir según criterio de la Junta Rectora, desde los 50.000€ anuales aprobados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2017 hasta un importe máximo de 75.000€. Durante el ejercicio 2023 el importe total en dietas ascendió a 57.080,00 euros (56.500,00 euros en el ejercicio anterior).

La remuneración de la Dirección y de la plantilla de la Mutuality está basada en una retribución fija. No existen por otra parte planes de jubilación especiales, más allá del *Convenio colectivo de seguros, reaseguros y mutuas*.

## **B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad**

Todas las personas que ejercen la dirección efectiva de la Mutuality, bajo cualquier título, y quienes desempeñen las funciones que integran el sistema de gobierno, deben cumplir en todo momento los siguientes requisitos:

- Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de Mutuality Caminos, conforme a lo que establece el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y desarrolla el artículo 18 del RD 1060/2015 ROSSEAR.

### **B.2.1 Exigencias específicas de la entidad en cuanto a cualificaciones, conocimientos y experiencia de altos cargos y Funciones Fundamentales**

Siguiendo la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutuality, con respecto a la **aptitud**, de manera general, los altos cargos y Funciones Fundamentales se considera que tienen conocimientos y/o experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Mutuality, en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros, servicios financieros o experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Es decir, en general contar con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado de la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 23 de 103

- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, a las competencias y poderes de decisión y a las responsabilidades asumidas. Asimismo se valora, en su caso, el número de personas a su cargo y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deban gestionar. En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutuality y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado.

Como refuerzo de lo anterior, los Estatutos, en su Artículo 36, definen que la Junta Rectora estará compuesta por un máximo de hasta nueve miembros, de los cuales un mínimo de seis de sus miembros serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Asimismo, la Junta Rectora cumple con el requisito de que sus miembros, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
  - Seguros y mercados financieros
  - Estrategias y modelos de negocio
  - Sistema de gobierno
  - Análisis financiero y actuarial
  - Marco regulatorio

En este sentido, y en cumplimiento con el artículo 18 de la LOSSEAR, la Mutuality ha acreditado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones las modificaciones y renovaciones realizadas en la Junta Rectora, mediante certificación emitida por el Secretario de la Junta Rectora, y que el órgano de administración de Mutuality Caminos cuenta con miembros que, en su conjunto, poseen conocimientos suficientes en las áreas antes citadas.

Con respecto a la **honorabilidad**, de manera general, a los altos cargos y Funciones Fundamentales se les exige que tengan una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutuality.

### **B.2.2 Proceso que sigue la entidad para evaluar la aptitud y honorabilidad de altos cargos y Funciones Fundamentales**

La incorporación de nuevos altos cargos de la Junta Rectora se ha de producir, en cumplimiento de los Estatutos de la entidad, a través de la convocatoria de elecciones y su sometimiento a votación en Asamblea General, a excepción de las vacantes correspondientes

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 24 de 103

a vocales independientes externos que son igualmente cubiertas por la Asamblea General a propuesta de la Junta Rectora.

En caso de haber vocales suplentes de la Mutuality, que han de seguir el proceso de nombramiento por elecciones antes comentado, estos cubrirán directamente las vacantes producidas por el periodo de mandato que quedase a la citada vacante pasando dicho vocal suplente a formar parte de Junta Rectora.

La Mutuality exige a los altos cargos y responsables de Funciones Fundamentales cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el art. 18 del Real Decreto 1060/2015.

La Junta Rectora evalúa la formación y experiencia profesional conociendo al candidato y analizando su Currículum vitae. Finalmente el candidato pasa por la aprobación de la Junta Rectora, antes de ser definitivamente propuesto a la Asamblea.

A través del colectivo de Ingenieros de Caminos hay, además, una base de conocimiento importante para poder evaluar la aptitud y la honorabilidad del alto cargo, tanto a través del propio conocimiento personal y profesional del propio colectivo, como por las referencias existentes en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, socio protector de la Mutuality.

### **B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia**

#### ***B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos***

##### ***B.3.1.1 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos***

El Sistema de Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutuality, siendo responsables de la misma:

- La Junta Rectora
- La Comisión Ejecutiva
- La Gerencia
- Los responsables de las Funciones Fundamentales
- El responsable de la Función de Seguridad de la Información
- Los responsables de las unidades operativas

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 25 de 103

- Los responsables de las funciones o actividades importantes o críticas externalizadas

Se desarrolla a partir de la Política de Gestión de Riesgos, que da cumplimiento a las disposiciones existentes en materia del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en los artículos 259 y 260 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

A partir de la citada Política, la Mutuality establece las directrices y tareas generales para la definición de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz, proporcional y adecuado a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutuality.

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Solvencia II, la política del Sistema de Gestión de Riesgos se desarrolla a través de otras políticas, que tratan de forma individualizada y específica cada uno de los distintos riesgos contemplados en la normativa. Estas políticas son las siguientes:

- Política de Suscripción y Reservas
- Política de Gestión de Activos y Pasivos
- Política de Inversión
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez
- Política de Gestión del Riesgo de Concentración
- Política de Gestión del Riesgo Operacional
- Política de Reaseguro
- Política ORSA

La Política de Gestión de Riesgos y el resto de políticas a que hace referencia la misma, deben ser aprobadas por la Junta Rectora de la Mutuality, y ser revisadas ante cualquier cambio que se crea oportuno incorporar y, al menos, anualmente.

### ***B.3.1.2 Cómo se implementa e integra el Sistema de Gestión de Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos en la estructura organizativa y la toma de decisiones***

La Función de Gestión de Riesgos tiene como objetivo fundamental que la Mutuality realice la gestión y el control eficiente de los riesgos más significativos que enfrenta, así como garantizar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 26 de 103

La Función de Gestión de Riesgos, dentro de la segunda línea, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutuality y verificar el cumplimiento de las políticas y niveles de calidad deseados.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	<b>Función de Gestión de Riesgos</b>	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

La Mutuality tiene la Función de Gestión de Riesgos externalizada en MAZARS Auditores SLP y el responsable de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. José Manuel Cantarero Bandrés, según acuerdo inicial de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016 y aprobación anual, la última, el 20 de diciembre de 2023.

Las principales funciones de la Función de Gestión de Riesgos son:

- Identificación y evaluación de los riesgos de la entidad.
- Diseño y actualización del Mapa de riesgos de la Mutuality
  - Identificar las distintas categorías de riesgo, para lo que contará con el apoyo de los responsables de las distintas unidades operativas
  - Determinar unas escalas de probabilidad e impacto para la valoración de estos riesgos
  - Identificar controles para la gestión y mitigación de los distintos riesgos identificados y de nuevo realizar una valoración de los mismos, utilizando la misma metodología, para determinar su valor residual
- Elaboración del "Informe de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)".
- Elaboración del "Informe de efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno", de una periodicidad anual, y con revisión del mismo semestral, que es el documento que engloba la evaluación del control de los riesgos de la Mutuality, salvo los que son informados por otras Funciones Fundamentales.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 27 de 103

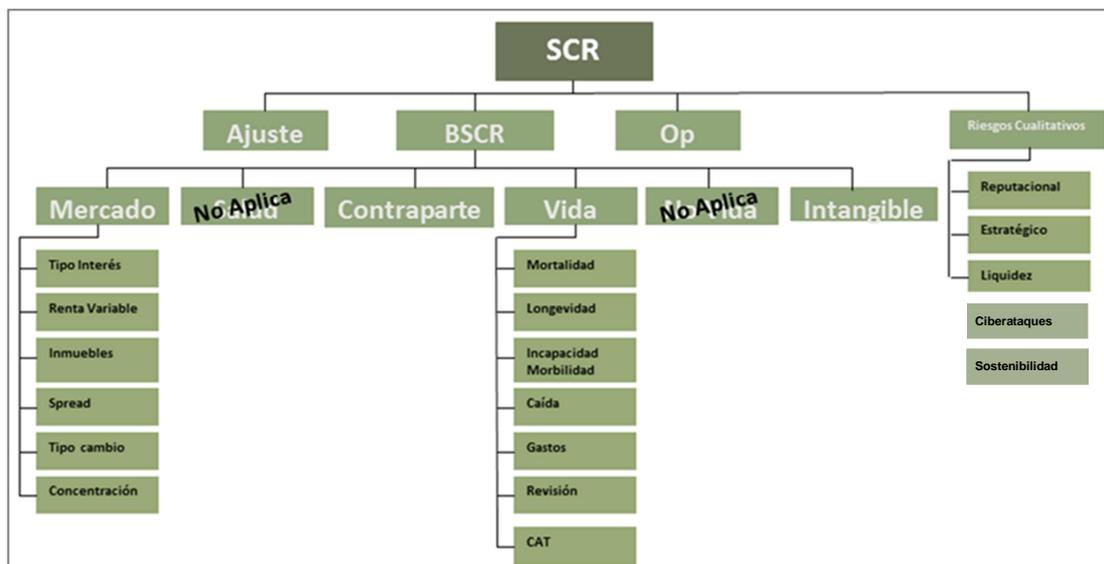
Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutuality y la operativa de la misma, la Función de Gestión de Riesgos se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutuality, se encargarán de realizar una identificación, evaluación y control continuo sobre los riesgos que enfrentan de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función de Verificación del Cumplimiento se encargará del control de los riesgos de incumplimiento normativo mientras que la Función Actuarial participa en la gestión y mitigación de riesgos, al igual que la Función de Seguridad de la Información.
- La Función de Auditoría Interna, como tercera línea, se encargará de revisar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutuality.

### ***B.3.1.3 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos por cada módulo de riesgo (de forma separada y a nivel agregado)***

La Mutuality mide, gestiona y notifica los riesgos conforme a los módulos de riesgo de la fórmula estándar bajo dos métricas:

- **Valoración del Capital económico:** consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutuality basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutuality:



	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 28 de 103

Para el ejercicio 2023, la Junta Rectora de la Mutuality acordó establecer objetivos de Ratio de Solvencia a nivel agregado sobre los siguientes niveles:

- **Nivel mínimo** o capacidad se define como el nivel máximo de riesgo que la Mutuality puede soportar en la persecución de sus objetivos, dado su nivel de fondos propios.
- **Nivel de seguridad** o umbral de riesgo se define un nivel entre los márgenes operacionales que aprobará la Junta Rectora y sirve como referencia a la desviación respecto al nivel en el que la Mutuality se siente cómoda. Sirve como alerta para evitar llegar al nivel que establece su tolerancia o capacidad, de esta manera ayuda al seguimiento en la medida en que una vez que se traspase se puedan establecer planes de acción para mitigar el riesgo en cuestión.
- El **Nivel objetivo o apetito al riesgo** es la cuantía y tipología de los riesgos que la Mutuality considera oportuno o prudente asumir y gestionar en el plazo de un año, y en el desarrollo de su actividad regular, dada su situación actual y el cumplimiento de su plan de negocio.
- **Evaluación del marco de gestión:** consiste en una evaluación del entorno de control del riesgo por parte de la Función de Gestión de Riesgos, con el objetivo de analizar el grado de madurez implementado en la Mutuality en cuanto a la gestión de cada una de las categorías de riesgo anteriormente mostradas, a las que se añaden otros riesgos a los que la Mutuality también estaría expuesta:
  - Riesgo de pérdida de reputación
  - Riesgo estratégico
  - Riesgo de liquidez
  - Riesgo de ciberataques
  - Riesgo de sostenibilidad

Si bien, estos cinco riesgos no están contemplados en la fórmula estándar, son los llamados riesgos de Pilar II no fácilmente cuantificables, riesgos que serán contemplados únicamente desde una perspectiva cualitativa en cuanto a la gestión que se hace de los mismos.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 29 de 103

### ***B.3.1.4 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos Operacionales***

El Sistema de Gestión de Riesgos implantado en la Mutuality para la gestión de riesgos Operacionales se articula a través del reporte de las áreas operativas (primera línea) a la Función de Gestión de Riesgos. Cada una de las áreas ha tomado responsabilidad sobre los controles y la periodicidad con los que los tiene que realizar.

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de:

- La identificación, revisión y seguimiento de los riesgos más significativos de la entidad.
- La evaluación periódica y rotativa de los controles definidos
- Mantenimiento y actualización continuos del Mapa de Riesgos con el objetivo de que, en todo momento, recoja los riesgos más relevantes y actualizados que la Mutuality enfrenta
- Tareas de monitorización a través de reuniones periódicas con los responsables de la Mutuality y del análisis de información clave y acontecimientos significativos
- Informe semestral con la valoración de los controles
- Evaluación del impacto en solvencia de decisiones significativas
- Incorporación de sus resultados en el *"Informe sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno"*.

### ***B.3.2 Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia***

#### ***B.3.2.1 Descripción del Proceso ORSA y su integración en la estructura organizativa***

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de realizar el Informe ORSA (Evaluación interna de los riesgos y solvencia) de la Mutuality, a partir de la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad.

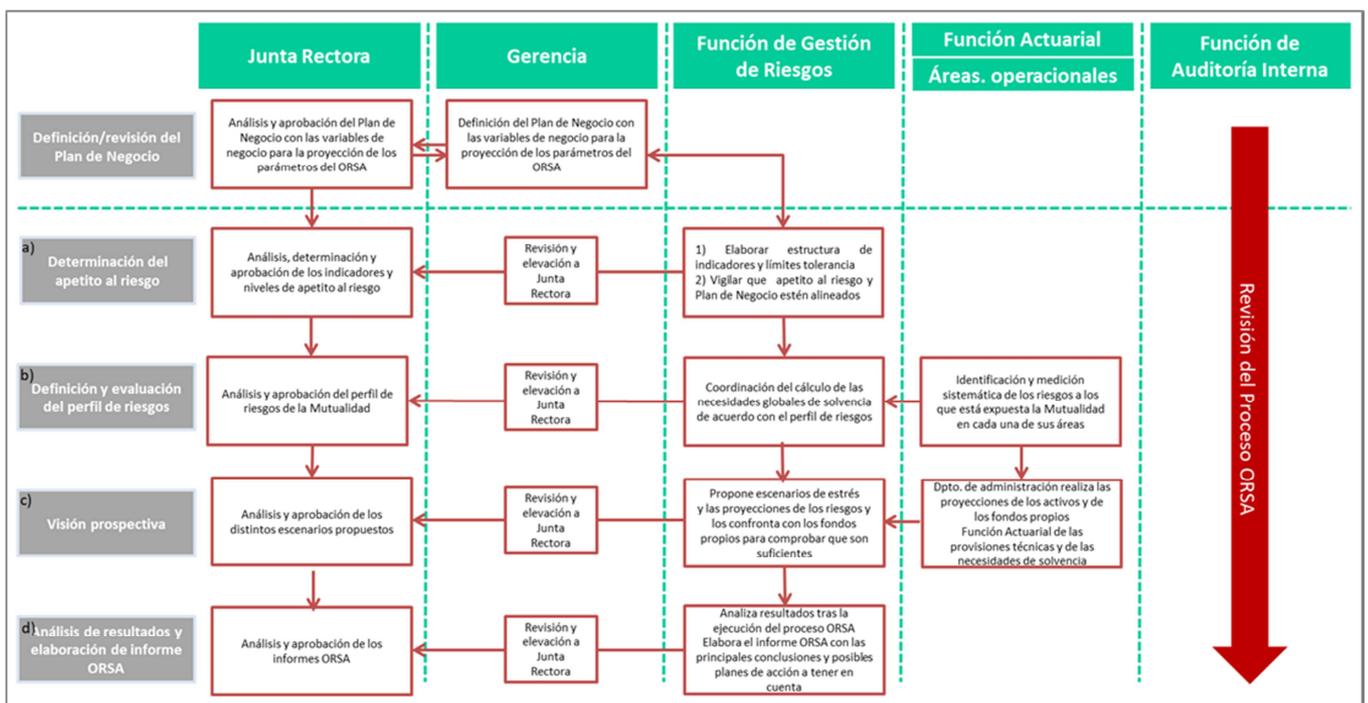
El proceso ORSA proporciona visión sobre el grado de cumplimiento del ratio de solvencia, y de los objetivos establecidos en el contexto del apetito al riesgo aprobado. En concreto, el resultado del proceso ORSA ofrece el grado de cumplimiento con el capital requerido de acuerdo al plan de negocio.

La Mutuality, por lo tanto, desarrolla un proceso ORSA que forma parte integral del proceso estratégico de gestión y que abarca, como mínimo:

- Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados y la estrategia fijada
- El cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas
- La medida en que el perfil de riesgos de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio (calculado mediante la fórmula estándar)

El horizonte temporal del ejercicio ORSA, a su vez, es de tres años, dotando de una mayor perspectiva a la Mutualidad que los propios requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II, que se basan en *shocks* anuales. Con ello, la Mutualidad puede ver y evaluar cómo el medio plazo o largo plazo podría influir en las necesidades globales de solvencia, y anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que, de darse, impactarían significativamente en la situación de solvencia de la Mutualidad.

El siguiente esquema muestra las etapas del proceso ORSA, así como la forma en que la evaluación se integra en la estructura de la Mutualidad y el impacto en la toma de decisiones:



	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 31 de 103

El proceso ORSA requiere de las siguientes etapas de trabajo:

- **Determinación del apetito al riesgo / establecimiento de objetivos de gestión de capital**

La Mutuality establece cuál es el nivel de riesgo que quiere asumir, para cada categoría de riesgo a que se encuentra expuesta, durante el ejercicio (apetito al riesgo), junto con otros límites y umbrales que facilitan el seguimiento y control del riesgo al que se encuentra expuesta la Mutuality.

No habiendo definido niveles de apetito al riesgo por submódulo del Capital de Solvencia Obligatorio hasta la fecha, la Mutuality establece objetivos de gestión de capital a través de niveles agregados del Ratio de Solvencia.

- **Definición y evaluación del perfil de riesgos**

La Mutuality realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

Además determina el criterio o método que se va a utilizar para medir esos riesgos identificados, el cual se basa en la fórmula estándar.

- **Backtesting**

La Mutuality procede a realizar un modelo de validación de la adecuación de las hipótesis de negocio utilizadas y metodología aplicada en procesos ORSA anteriores denominado backtesting.

Este procedimiento supone comparar las cifras esperadas con la realidad y analizar las grandes desviaciones obtenidas. El objetivo que persigue es mejorar las hipótesis de negocio y, en su caso, afinar la metodología utilizada para el cálculo de las proyecciones para poder tomar decisiones estratégicas en base a cifras realistas.

- **Visión prospectiva**

Para poder realizar proyecciones a futuro de los diferentes indicadores de solvencia, que ayuden a prever la marcha del negocio, la Mutuality realiza proyecciones del Capital Económico y de los fondos propios disponibles para poder cubrirlo, tanto de acuerdo al Plan de negocio aprobado, como bajo ciertos escenarios de estrés que ayuden a prever las consecuencias que sobre el negocio pudieran suponer determinados acontecimientos, anticipando así posibles medidas correctoras.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 32 de 103

- **Análisis de resultados y gestión de capital**

Con los resultados del proceso ORSA, la Mutuality puede realizar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y sus capitales.

Los resultados obtenidos en el proceso ORSA dan información para controlar y poder anticipar la toma de medidas de gestión, y restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se establezcan, en caso de que se produjesen circunstancias adversas inesperadas.

Las proyecciones realizadas para el ratio de solvencia en el ejercicio 2023 se basaban en hipótesis macroeconómicas y de negocio establecidas en el Plan de Negocio y, sobre todo, en una estimación incierta sobre la evolución de la curva de tipos de EIOPA, con reflejo en tres escenarios con diferentes grados de intensidad.

Se adoptaron escenarios de subida y descenso de los tipos de interés, cubriendo así las distintas contingencias del mercado, comprobándose la capacidad de la Mutuality de mantener la solvencia en ambos casos en las hipótesis consideradas

### ***B.3.2.2 Frecuencia de revisión de la realización y aprobación por la Junta Rectora***

El ejercicio ORSA, de acuerdo con la Política ORSA, se considera oportuno y suficiente que se realice con una frecuencia anual, coincidiendo con la necesidad de elaboración del Informe ORSA a reportar al supervisor, si bien en caso de percibirse cualquier cambio significativo sobre el perfil de riesgos de la Mutuality, se ejecutaría de nuevo el proceso ORSA con el objetivo de evaluar la variación que este cambio pudiera ocasionar sobre el negocio.

El Informe ORSA es realizado por la Función de Gestión de Riesgos, quien expone los resultados a la Gerencia y al Responsable de supervisión de la Función para su revisión, que finalmente son trasladados a la Junta Rectora para su revisión final y aprobación.

El Informe ORSA del ejercicio 2024 se presentará en forma y plazo, en base al plan de negocio y los escenarios aprobados por la Junta Rectora antes del próximo 30 de junio.

### ***B.3.2.3 Cómo se determina el Capital Económico dado el perfil de riesgo de la entidad***

Debido a que la Mutuality ha determinado utilizar la fórmula estándar, no se deben producir diferencias entre el Capital Económico y el Capital de Solvencia Obligatorio, siendo la evolución de los mismos idéntica, conforme a la metodología de la fórmula estándar.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 33 de 103

### ***B.3.2.4 Cómo interactúan las actividades de gestión de capital y el Sistema de Gestión de Riesgos***

Tras la ejecución del proceso ORSA la Junta Rectora evalúa los resultados de los distintos escenarios planteados, en especial a aquellos en los que el ratio de solvencia resulte insuficiente o no satisfactorio para los objetivos que busca la Mutuality.

En el análisis de resultados se evalúan posibles acciones de gestión de capital sobre cada uno de los módulos de riesgo, tanto con medidas que reduzcan el consumo de capital, como con medidas que signifiquen un aumento del importe de los fondos propios, o buscando la posibilidad de aplicar ambas acciones a la vez.

La Junta Rectora tiene en cuenta los resultados del proceso ORSA, tanto en su respuesta a los riesgos como en la respuesta de capital. Con ello se pueden prever medidas de gestión para optimizar el capital.

## **B.4 Sistema de Control Interno**

### ***B.4.1 Descripción del Sistema de Control Interno e integración en la organización***

El Sistema de Control Interno de la Mutuality está compuesto por toda la organización de la entidad, bajo el sistema de las tres líneas, y está impregnado dentro de la cultura de la empresa.

El Sistema de Control Interno está establecido a través de las diferentes Comisiones y Comités descritos en el punto B.1, con la involucración en todos ellos de los miembros de la Junta Rectora de la entidad.

La Función de Verificación del Cumplimiento, en particular, actúa dentro de la segunda línea de la estructura de control de la Mutuality, y se encarga de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, controlando la posible ocurrencia de incumplimientos legales y de las políticas y niveles de calidad internos de aplicación a las distintas áreas de la Mutuality.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 34 de 103

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos <b>Función de Verificación del Cumplimiento</b>	Función de Auditoría Interna
		Función Actuarial	

La Función de Verificación del Cumplimiento desarrolla las siguientes funciones:

- Prevención y Evaluación del Riesgo de Incumplimiento Normativo:
  - Identificando la normativa vigente aplicable, y valorando su impacto en los procesos y procedimientos de la Mutualidad.
  - Anticipando y valorando los impactos derivados de la entrada en vigor de normativa de obligado cumplimiento, así como de las propias normas internas de la Mutualidad.
  - Proponiendo las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de incumplimiento normativo.
  - Fomentando la formación e implicación de los responsables de las unidades operativas y resto de personal de la Mutualidad para que se comprometan a mantenerse actualizados en relación a los requerimientos y otros cambios normativos que les pudieran ser de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
  - Supervisando y participando en la elaboración de las normas internas de actuación de la Mutualidad y su adaptación a los cambios normativos externos que pudieran afectarlas
- Diseño del Plan de Verificación del Cumplimiento
- Elaboración del *“Informe Anual de Verificación del Cumplimiento”* habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.
- Planes de Acción ante incumplimientos normativos

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Verificación del Cumplimiento se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 35 de 103

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutuality, quienes deben mantenerse informados acerca de las actualizaciones regulatorias que le sean de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función Actuarial aporta criterios y modelos para la medición de riesgos, así como su conocimiento del marco normativo propio del sector asegurador.
- La Función de Gestión de Riesgos apoya desde su papel como responsable de identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos.
- La Función de Auditoría Interna apoya mediante sus revisiones, muestreos y comprobaciones, desde un punto de vista objetivo e independiente.

#### ***B.4.2 Implantación de la Función de Verificación del Cumplimiento***

La Mutuality tiene la Función de Verificación de Cumplimiento externalizada en MAZARS Auditores SLP y el responsable interno de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez, según acuerdo inicial de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016 y ratificación anual, la última, el 20 de diciembre de 2023.

La Función de Verificación del Cumplimiento implantada en la Mutuality se articula a través del reporte de las áreas operativas a la Función de Verificación de Cumplimiento, de forma similar a la implantación realizada de la Función de Gestión de Riesgos.

La Función de Verificación de Cumplimiento tiene identificados los principales riesgos de la Entidad, en forma adecuada en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutuality, a través de la identificación del Universo Normativo y del desarrollo del Plan de Verificación del Cumplimiento, y realiza el seguimiento de los controles establecidos por la Entidad para medir y gestionar los riesgos identificados (Mapa de Riesgos).

Las conclusiones son incorporadas por la Función de Verificación de Cumplimiento dentro del comentado *"Informe Anual de Verificación del Cumplimiento"* de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral.

### **B.5 Función de Auditoría Interna**

#### ***B.5.1 Descripción de la Función de Auditoría Interna***

La Función de Auditoría Interna, dentro de la tercera línea de la estructura de control de la Mutuality, se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Mutuality para

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 36 de 103

garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por la Junta Rectora.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos Función de Verificación del Cumplimiento Función Actuarial	<b>Función de Auditoría Interna</b>

La Función de Auditoría Interna desarrolla las siguientes funciones:

- Elaboración del Plan de Auditoría Interna.
- Ejecución del Plan de Auditoría Interna y elaboración de informe de seguimiento.
- Seguimiento de las Recomendaciones Expuestas en el Informe y del Plan de Acción
- Elaboración del “Informe Anual de Auditoría Interna”, del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutuality.

### **B.5.2 Implementación de la Función de Auditoría Interna**

La Mutuality tiene la Función de Auditoría Interna externalizada en AUDESPA Control S.L. y el responsable interno es el miembro de la Junta Rectora D. Luis Prados del Amo, según acuerdo de la Junta Rectora de 25 de octubre de 2023, tras la renuncia como miembro de la Junta Rectora presentada por D. Juan Carlos Corrales y de Osácar, por razón de su edad.

La Función de Auditoría Interna ejerce su trabajo, ejecutando el Plan de Auditoría Interna aprobado por la Junta Rectora, sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutuality y tiene una comunicación directa con todos los miembros del personal.

El Auditor Interno no se encuentra sujeto a supervisión, ni organizativamente depende o forma parte de otro departamento, área o Comité en que pueda estructurarse la Mutuality,

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 37 de 103

sino que reporta funcionalmente a la Comisión de Auditoría de la Mutuality, lo que garantiza su independencia. La Función de Auditoría Interna tiene libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones a la Comisión de Auditoría y, a través de ella, a la Junta Rectora.

## B.6 Función Actuarial

### B.6.1 Descripción de la Función Actuarial

La Función Actuarial actúa dentro de la segunda línea de la estructura de control de la Mutuality y, de manera general, se encarga de instrumentalizar y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y control interno implementado en la Mutuality, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que enfrenta la entidad.

	Primera línea	Segunda línea	Tercera línea
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos Función de Verificación del Cumplimiento <b>Función Actuarial</b>	Función de Auditoría Interna

La Junta Rectora de 21 de marzo de 2018, aprobó la externalización de la Función Actuarial en ESMEFI Asesoría financiera y de gestión S.L. y el nombramiento como responsable interno de D. Antonio Paradinas Riestra. El nombramiento se sometió a revisión y ratificación de la Junta Rectora el 20 de diciembre de 2023.

Las principales funciones de la Función Actuarial son:

- Coordinación del Cálculo de las Provisiones Técnicas
- Evaluación de la "Calidad del Dato en la Mutuality" para aquellos datos relacionados con las Provisiones Técnicas
- Diseño de productos y preparación de herramientas y notas técnicas
- Apoyo en la Evaluación de los Riesgos de la Mutuality

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 38 de 103

- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Suscripción y Reservas
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Reaseguro
- Opinión sobre riesgos extraordinarios que afecten a la cartera de seguros de la entidad: inflación, legal, sostenibilidad...
- Elaboración del *"Informe Anual Actuarial"* de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función Actuarial colabora con otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Con el Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad, en el cual la Mutualidad cuenta con un actuario colegiado en plantilla
- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en:
  - Los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción
  - El diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad

## B.7 Externalización

La Externalización en la Mutualidad se realiza en base a la Política de Externalización aprobada por Junta Rectora dando cumplimiento a las disposiciones existentes en materia de externalización de funciones y actividades operativas críticas o importantes dentro del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 49 la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en el artículo 274 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

La Mutualidad, de acuerdo con lo especificado a lo largo de los diferentes textos o niveles normativos de Solvencia II y desarrollado dentro de la Política de Externalización, determina que una función o actividad es crítica si dicha función o actividad:

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 39 de 103

- Tiene un carácter relevante dentro de la actividad aseguradora
- Es necesaria para la satisfactoria prestación de servicios a los mutualistas
- Es necesaria por exigencias legales, regulatorias o administrativas que hagan obligatorio su cumplimiento o consecución
- Por sus interdependencias con actividades que pudieran verse encuadradas en los puntos anteriores.

La Política de Externalización de la Mutuality desarrolla quienes son los responsables de la externalización, la evaluación de la decisión de externalización, cómo ha de ser el proceso de selección de un proveedor de servicios, así como el seguimiento y la evaluación del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la LOSSEAR, se pueden externalizar las funciones clave o actividades críticas, en cuyo caso debe seguir cumpliendo con las obligaciones relativas a la aptitud y honorabilidad. Para ello deberá efectuarse:

- La identificación de las personas que desarrollan las funciones clave.
- La verificación del cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad.

Las Funciones importantes o críticas externalizadas en la Mutuality, todas ellas en proveedores de servicios externos con un nivel adecuado de conocimientos y experiencia, son las siguientes:

- ***Gestión discrecional de activos financieros***

CBNK Banco de Colectivos, S.A. (anteriormente Banco Caminos, S.A.)

C/Almagro nº8

28010 - Madrid

País: España

Tel.: +34 91 319 34 48

[www.cbnk.es](http://www.cbnk.es)

- ***Función Actuarial***

ESMEFI Asesoría financiera y de gestión, S.L.

Av. Cardenal Herrera Oria 173

28034 - Madrid

País: España

Tel.: +34 91 739 42 96

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 40 de 103

- ***Función de Gestión de Riesgos:***

Mazars Auditores SLP  
C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 562 40 30  
www.mazars.es

- ***Función de Verificación del Cumplimiento:***

Mazars Auditores SLP  
C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 562 40 30  
www.mazars.es

- ***Función de Seguridad de la Información:***

Mazars Auditores SLP  
C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 562 40 30  
www.mazars.es

- ***Función de Auditoría Interna***

Audespa Control S.L.  
C/ Doctor Esquerdo, 14 Bajo A  
28028 - Madrid  
País: España  
Tel.: +34 91 402 93 30

## **B.8 Cualquier Otra Información**

La Mutuality cuenta con un Servicio de Atención al mutualista, cuyo responsable es D. Carlos Gasca Allué, tras nombramiento en la Junta Rectora de 19 de diciembre de 2019.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 41 de 103

## C PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgos se conforma por el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

La Mutualidad considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o Capital Económico debe fundamentarse en la metodología de cálculo por la fórmula estándar y no contempla el desarrollo de un modelo interno.

Al cierre de ejercicio 2020, la Mutualidad se adaptó a los criterios de las Resoluciones de 17 y 18 de diciembre de 2020, relativas a *"las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras, ..."* y *"por la que se modifican las tablas utilizadas como referencia en la Orden ECC/2329/2014,..."*, ambas publicadas por la DGFSFP.

La adaptación de la Mutualidad a las nuevas tablas biométricas a cierre de ejercicio 2023 es total en el balance de solvencia y en el balance contable.

A continuación, basado en los cálculos de solvencia para el ejercicio y en el Informe ORSA presentado en el ejercicio 2023, se ofrece una visión pormenorizada de cada categoría de riesgo y su contribución al perfil de riesgos de la Mutualidad:

### C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción de vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de seguro de vida incluye todos los compromisos por seguros y reaseguros de vida.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 42 de 103

### C.1.1 Exposición

Para valorar el riesgo al que se ve expuesta la Mutuality, y determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar. Los resultados han sido los siguientes:

Riesgo Suscripción Vida	2023	2022	Variación	
Mortalidad	3.201.177,01	2.691.679,55	509.497,46	18,9%
Longevidad	7.129.521,70	6.527.012,12	602.509,58	9,2%
Gastos	3.870.775,65	2.095.033,27	1.775.742,38	84,8%
Caída	1.713.652,42	2.100.259,57	-386.607,15	-18,4%
Catástrofe	128.022,46	133.914,17	-5.891,71	-4,4%
<b>Suma Submódulos</b>	<b>16.043.149,25</b>	<b>13.547.898,67</b>	<b>2.495.250,58</b>	<b>18,4%</b>
<b>RIESGO TOTAL (*)</b>	<b>10.044.913,79</b>	<b>8.441.154,49</b>	<b>1.603.759,30</b>	<b>19,0%</b>

(\*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

La variación en el valor de los submódulos "Mortalidad" y "Longevidad" es debida fundamentalmente al aumento del valor de las provisiones por el descenso de tipos de interés, aplicándose los esfuerzos sobre una mayor cuantía.

El riesgo de "Gastos" aumenta por la inclusión en la mejor estimación de las provisiones de los gastos administrativos y comerciales, directos e indirectos, asociados a las inversiones lo cual incrementa las provisiones para cobertura de gastos futuros.

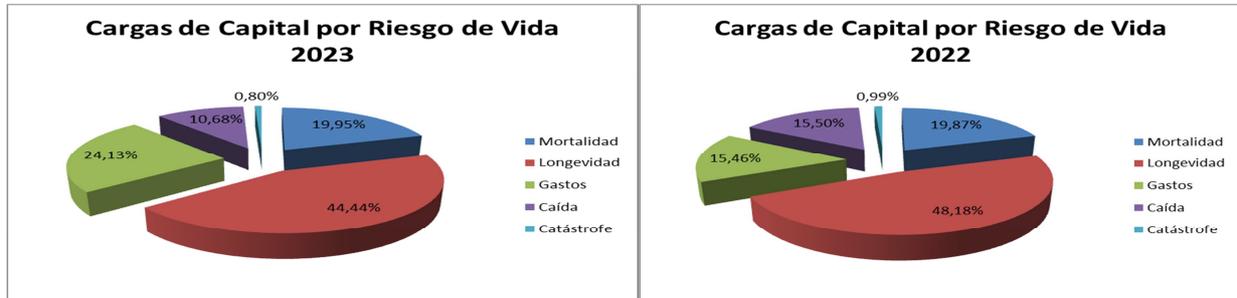
El riesgo de Caída se reduce por el descenso en las tasas de rescate aplicadas en la valoración de acuerdo a la experiencia y a la caída de asegurados con capacidad de ejercer el rescate.

El Capital Económico por riesgo de suscripción de vida, ha sido de **10.044.913,79 euros** (8.441.154,49 euros en el ejercicio anterior) lo que supone un incremento de riesgo en el módulo de suscripción de +1.603.759,30 euros, un +19,0%.

### C.1.2 Concentración

Los submódulos en los que se produce una mayor concentración del riesgo de suscripción vida, son los riesgos de "Longevidad" y "Gastos":

Riesgo Suscripción Vida	2023	2022	Variación
Mortalidad	19,95%	19,87%	0,1%
Longevidad	44,44%	48,18%	-3,7%
Gastos	24,13%	15,46%	8,7%
Caída	10,68%	15,50%	-4,8%
Catástrofe	0,80%	0,99%	-0,2%
<b>Total Submódulos</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	



La "Longevidad" sigue representando casi la mitad del riesgo de suscripción dado el peso que dentro de la cartera de la Mutuality tienen los seguros pagaderos como renta vitalicia, tanto de las ya causadas como de las pendientes de causa en el futuro.

### C.1.3 Mitigación

Los seguros de Vida Temporal Renovable, Vida Tranquilidad, Prima única y Amortización de Préstamos, con capitales importantes en caso de siniestro, están reasegurados con la compañía aseguradora CASER SEGUROS con un seguro proporcional (cuota parte) del 85%, y el seguro de pólizas individuales de Viudedad-Orfandad con un seguro en exceso de retención.

Con ello, todos aquellos seguros con riesgo de fallecimiento, en los cuales no existe una provisión matemática significativa de cobertura del mismo se encuentran cubiertos por el reaseguro.

Por otra parte, la Mutuality cuenta en plantilla con un actuario, lo cual permite a la Entidad realizar estudios y análisis de sensibilidad sobre el comportamiento de los diferentes productos y sus riesgos.

## C.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Mutuality.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 44 de 103

### C.2.1 Exposición

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

Los resultados para cada uno de los submódulos de riesgo han sido los siguientes:

Riesgo Mercado	2023	2022	Variación	
Tipos de interés	429.038,48	3.927.541,96	-3.498.503,48	-89,1%
Acciones	1.353.223,41	2.658.399,04	-1.305.175,63	-49,1%
Inmobiliario	9.629.391,48	9.470.646,49	158.744,98	1,7%
Diferencial	3.940.019,32	4.977.813,67	-1.037.794,35	-20,8%
Concentración	813.264,85	520.747,79	292.517,06	56,2%
Divisa	282.273,09	0,00	282.273,09	-
<b>Total Submódulos</b>	<b>16.447.210,62</b>	<b>21.555.148,96</b>	<b>-5.107.938,34</b>	<b>-23,7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.603.603,16</b>	<b>17.583.552,07</b>	<b>-3.979.948,90</b>	<b>-22,6%</b>

(\*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

En el ejercicio 2023, al contrario que en el ejercicio anterior, se ha realizado el enfoque de transparencia sobre los fondos de inversión ("look-through").

- El riesgo de "Tipo de interés" ha disminuido debido a la consideración a vencimiento final de los flujos de activo.
- El riesgo de "Acciones" ha disminuido, debido a la aplicación del enfoque de transparencia.
- El riesgo de "Concentración" ha aumentado por el incremento de la posición en las sociedades no cotizadas del grupo CBNK.
- El riesgo de "Diferencial", por su parte, ha disminuido por la mejora en la calificación de los activos y mayor peso de activos de emisores públicos.
- El riesgo "Inmobiliario" ha aumentado ligeramente por el incremento de la posición a través de la inversión en un fondo inmobiliario.
- El riesgo de "Divisa" ha vuelto a aparecer por el enfoque de transparencia.

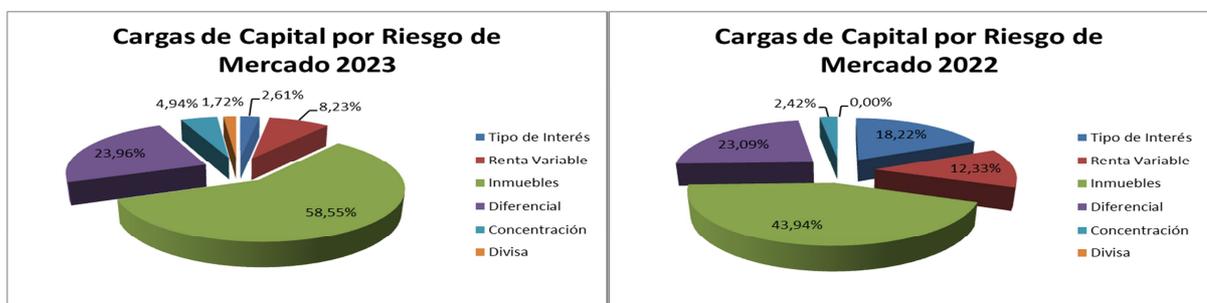
El Capital Económico por riesgo de mercado ha sido de **13.603.603,16 euros** (17.583.552,07 euros en el ejercicio anterior) lo que supone una disminución del riesgo en el módulo de mercado de - 3.979.948,90 €, un -22,6%.

### C.2.2 Concentración

El riesgo de mercado se encuentra altamente concentrado en el submódulo de “Inmuebles” que supone más de la mitad del riesgo..

Se reduce el peso de los riesgos de tipo de interés y diferencial.

Riesgo Mercado	2023	2022	Variación
Tipo de Interés	2,61%	18,22%	-15,6%
Acciones	8,23%	12,33%	-4,1%
Inmuebles	58,55%	43,94%	14,6%
Diferencial	23,96%	23,09%	0,9%
Concentración	4,94%	2,42%	2,5%
Divisa	1,72%	0,00%	1,7%
<b>Total Submódulos</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	



### C.2.3 Mitigación

Los activos de la Mutuality están invertidos de acuerdo al principio de prudencia, a partir de la Política de Inversión de la Mutuality.

La Mutuality tiene externalizada la gestión de activos financieros en CBNK Banco de Colectivos, S.A. (anteriormente Banco Caminos, S.A.) tras fusión por absorción de GEFONSA, Sociedad de valores, SAU y realiza un seguimiento continuo sobre el estado de las inversiones. La inversión de activos no rutinarios se realiza a través de aprobación de la Junta Rectora tras su evaluación correspondiente.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 46 de 103

La Mutuality cuenta, así mismo, con la aplicación informática InvSight para la contabilidad de los valores financieros, así como acceso directo a Bloomberg. Estas herramientas permiten información actualizada y la posibilidad de establecer procesos de control sobre los valores financieros.

La Mutuality, a su vez, realiza un *Comité de Inversiones Financieras* y un *Comité de Inversiones Inmobiliarias* con una periodicidad trimestral, que supervisa el estado de las inversiones en la Entidad.

La Entidad cuenta con una persona en plantilla, encargada del estado y conservación del inmueble de mayor valor, ubicado en c/Téllez, Madrid.

### C.3 Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio o de contraparte es la posible pérdida derivada de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de incumplimiento de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro, titulaciones y derivados, y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el submódulo de riesgo de diferencial de crédito (spread).

#### C.3.1 Exposición

Para valorar el riesgo de contraparte al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo crediticio ha sido el siguiente:

	2023	2022	Variación	
Riesgo Contraparte	492.300,17	345.879,35	146.420,82	42,3%

Las principales partidas que afectan a este riesgo son:

- Los importes recuperables de reaseguro, constituidos en su mayoría por la mejor estimación de los recuperables de los seguros anuales renovables.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 47 de 103

El grado de solvencia de la reaseguradora CASER, A+, al igual que su matriz la aseguradora Helvetia según la agencia de calificación Stándar&Poor's.

- Saldo en Bancos

El aumento del riesgo de Contraparte se ha producido por el aumento del valor de los recuperables de reaseguro y de los saldos bancarios, incluyendo la tesorería de los fondos de inversión al realizar el enfoque de transparencia.

El Capital Económico por riesgo de contraparte, para el ejercicio, ha sido de **492.300,17 euros** (345.879,35 euros en el ejercicio anterior) lo que supone un incremento del riesgo en el módulo de riesgo crediticio de +146.420,82 €, un + 42,3%.

### **C.3.2 Concentración**

La Mutuality tiene todos los contratos de reaseguro dentro de la misma reaseguradora, debido al excelente comportamiento histórico de CASER con los siniestros acontecidos motivado por la larga trayectoria entre las entidades, junto con otras relaciones contractuales históricas establecidas entre la reaseguradora y el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

No han existido problemas de solvencia de CASER SEGUROS S.A, que viene pagando los siniestros y participaciones en beneficios sin demoras, no considerando probable que pudieran producirse a futuro pérdidas o ajustes de esta naturaleza.

Desde el ejercicio 2022, la cuota parte asumida por la Mutuality es de un 85/15, desde un 90/10 anterior, asumiendo con ello la Mutuality un mayor riesgo de seguro directo, pero reduciendo también el riesgo con el reaseguro.

### **C.3.3 Mitigación**

La Mutuality monitoriza la calificación y el ratio de solvencia de CASER SEGUROS, así como noticias públicas que pudieran surgir, a efectos de visualizar cualquier variación en la percepción de mercado.

## **C.4 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 48 de 103

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y se ha convenido incorporarlo en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos puede afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

#### **C.4.1 Exposición**

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone (no está incluida en la fórmula estándar).

La exposición a este tipo de riesgo en la actualidad es baja, dado que el flujo de primas, rendimientos y vencimientos, supera anualmente los pagos a efectuar, y existe una importante capacidad de generación de liquidez dentro de los títulos existentes en cartera, por lo que no se realizan proyecciones cuantitativas de este riesgo.

#### **C.4.2 Concentración**

La concentración de liquidez se produce en los siguientes conceptos: Primas de seguro, siniestralidad, relación con reaseguro, amortización y pago de cupones, cobro de dividendos, alquileres de inmuebles, gastos generales y pago de impuestos.

La amortización y pago de cupones de renta fija, que es aleatoria en función de las condiciones de concentración y los vencimientos de los bonos adquiridos, tiene un importante peso dentro de la liquidez de la Mutualidad.

#### **C.4.3 Mitigación**

La Mutualidad cuenta con un Plan de Negocio que proyecta los conceptos de concentración antes citados, lo que junto con el seguimiento en detalle de la situación de tesorería, amortizaciones futuras y cobro de cupones de renta fija, permite mitigar la aleatoriedad proveniente, fundamentalmente, de la siniestralidad (el resto de conceptos de cobros y pagos son previsibles).

Se hace un seguimiento puntual, por otra parte, al vencimiento de las inversiones, dentro de los criterios de inversión, otorgando importancia a que este pueda suceder en anualidades con una menor liquidez proveniente de amortizaciones de deuda.

### **C.5 Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluye

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 49 de 103

riesgos jurídicos, y excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de pérdida de reputación. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

### ***C.5.1 Exposición***

Para valorar el riesgo operacional al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo operacional ha sido el siguiente:

	2023	2022	Variación	
Riesgo Operacional	<b>605.430,40</b>	<b>545.464,41</b>	59.965,99	11,0%

El riesgo operacional en el ejercicio se aplica, al igual que en el anterior, sin tener en cuenta la deducción de la medida transitoria. El aumento experimentado en el año se debe al aumento de provisiones técnicas por el aumento de tipo de interés.

El Capital Económico por riesgo operacional para el ejercicio ha sido de **605.430,40 euros** (545.464,41 euros en el ejercicio anterior) un incremento en el riesgo operacional de 59.965,99 €, un +11,0%.

### ***C.5.2 Concentración***

El riesgo operacional de la Mutuality, está ligado al importe de las provisiones técnicas, pues la cuantía del riesgo medido a través de las mismas representa más del doble del riesgo medido a través de las primas. Será por tanto la evolución de aquellas la que marque el valor de este riesgo.

### ***C.5.3 Mitigación***

El riesgo operacional de la Mutuality está identificado en el mapa de riesgos de la Mutuality, y es llevado a cabo por la Función de Gestión de Riesgos. Cada riesgo detectado tiene asociado controles realizados por las áreas operativas de la Mutuality, que son reportados a la Función de Gestión de Riesgos con una periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 50 de 103

La Mutualidad lleva a cabo, con ello, políticas de fijación y seguimiento de controles que permiten reducir el riesgo operacional real, el cual, si ya históricamente en la Mutualidad se ha situado en niveles poco significativos, se confía en mantener muy reducido.

Las políticas de mitigación no afectan al riesgo operacional medido por la fórmula estándar ya que este se calcula básicamente en función del volumen de provisiones técnicas.

## **C.6 Otros Riesgos Significativos**

### **C.6.1 Riesgo de Pérdida de Reputación**

El riesgo de pérdida de reputación es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutualidad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

#### **C.6.1.1 Exposición**

Para valorar el riesgo de pérdida de reputación al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

La Mutualidad está expuesta, al igual que el sector asegurador, a la situación existente en los mercados financieros, si bien con la dificultades propias de las entidades de un menor tamaño.

La Mutualidad ha continuado ejecutando durante el ejercicio 2023 el plan de actuación, ya iniciado en el ejercicio 2021, motivado por la nueva limitación en la *Ley de Presupuestos Generales del Estado* a las aportaciones a sistemas de previsión social.

#### **C.6.1.2 Concentración**

El riesgo de reputación de la Mutualidad, como Mutualidad del Colegio profesional, tiene el riesgo asociado al conocimiento del propio colectivo de Ingenieros de Caminos, y la facilidad del traslado al colectivo de la materialización de un riesgo, con el consecuente problema de imagen.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 51 de 103

### **C.6.1.3 Mitigación**

La Mutuality tiene su sede en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y a CBNK Banco de Colectivos, S.A. (por subrogación de Banco Caminos S.A., tras la absorción de Corporación Banco Caminos S.L.U.) y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad. Se mitiga con ello parcialmente el riesgo asociado a ser una entidad de menor tamaño.

### **C.6.2 Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico es el que se deriva de una evolución del entorno de negocio inesperada e imprevisible, con la información disponible, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutuality.

Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha decidido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutuality, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

#### **C.6.2.1 Exposición**

Para valorar el riesgo estratégico al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

El riesgo estratégico está tomando un cariz de importancia en los últimos años derivado de los importantes acontecimientos externos y fuertes modificaciones normativas aparecidas y que se han ido comentando a lo largo del presente informe:

- En los ejercicios 2020 y 2021, el extraordinario descenso de los tipos de interés producido de forma adicional al también extraordinario descenso de tipos sufrido durante 2019, agravado con las incertidumbres provenientes de la crisis del coronavirus, provocó la necesidad de adopción de medidas extraordinarias de gestión de capital por la Mutuality.
- En el ejercicio 2021, la Ley de Presupuestos Generales del Estado provocó la necesidad de la adopción de un *“Plan de actuación motivado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021”* sobre los productos afectados por la limitación en las aportaciones a sistemas de previsión social, mediante el desarrollo de nuevos productos y/o el establecimiento de suplementos a pólizas que permitiesen a la

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 52 de 103

Mutualidad mantener las coberturas contratadas por los mutualistas, sin exceder los límites de aportación establecidos en la normativa.

- En el ejercicio 2022, se produjo un extraordinario incremento de los tipos de interés, que dio lugar a una crisis en la renta fija sin precedentes, con una inflación provocada inicialmente, entre otras cosas, por la falta de suministro y el incremento del precio de las materias primas; y que se vio expuesto a importantes volatilidades motivadas, entre otras, por el conflicto internacional generado en el este de Europa y el cierre de la economía China.
- En el ejercicio 2023 los bancos centrales anunciaron subidas en los tipos de interés, y su mantenimiento durante un tiempo mayor al esperado, en una situación de elevada inflación. En los últimos meses del año las expectativas se relajaron, esperando progresivas bajadas moderadas de los mismos.
- Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha conocido la firma de un acuerdo entre CBNK Banco de colectivos, S.A. y una entidad aseguradora del que se desconoce su alcance y la forma en que pudiera afectar a la Mutualidad.

Todo ello, a lo que sumar otro tipo de tensiones geopolíticas, no ayuda a generar un clima de estabilidad y de previsión confiable, ni siquiera, en el corto plazo.

### **C.6.2.2 Concentración**

La fuerte, e inicialmente imprevista, subida de los tipos de interés en el ejercicio 2022 motivada por una decisión de contrapeso de los bancos centrales contra la inflación, provocó una reducción en el valor de los activos de la Mutualidad que fue compensada con la ejecución del Plan de gestión de capital, que situó a la entidad en una situación de solvencia sin la necesidad de usar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

En el ejercicio 2023 la moderación de la subida de tipos de los bancos centrales permitió mantener la solvencia, aun con el descenso de los mercados de los últimos meses, en una situación de consolidación de la solvencia de la entidad.

Junto a ello, es necesario afianzar el crecimiento en la actividad comercial con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de negocio.

### **C.6.2.3 Mitigación**

El resultado de las medidas extraordinarias de gestión de capital realizadas por la Mutualidad a final del ejercicio 2020, y el Plan de gestión de capital realizado en el ejercicio 2022

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 53 de 103

permitieron sostener a la solvencia de la entidad, así como superar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, en situaciones extraordinarias de mercado,.

La monitorización y gestión activa de los submódulos del Capital de Solvencia Obligatorio y el impulso de la activación comercial, con el soporte de los Socios protectores, es clave para mitigar el impacto de los principales riesgos.

El riesgo estratégico también es mitigado a través de la unidad del colectivo, con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y a CBNK Banco de Colectivos, S.A. (por subrogación de Banco Caminos S.A., tras la absorción de Corporación Banco Caminos S.L.U.) y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad.

### ***C.6.3 Riesgo de Ciberataques***

El riesgo de ciberataques puede definirse como un conjunto de acciones ofensivas contra los sistemas de información (bases de datos, redes computacionales,...) hechas para dañar, alterar o destruir instituciones, personas o empresas.

El ciberataque puede dirigirse tanto a los equipos y sistemas que operan en la red anulando los servicios que prestan, como a los datos e información que se almacenan en bases de datos, dañándolos, robándolos o usándolos para espionaje.

#### ***C.6.3.1 Exposición***

Para valorar el riesgo de ciberataques al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

#### ***C.6.3.2 Concentración***

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de ciberataques.

#### ***C.6.3.3 Mitigación***

La Mutuality tiene establecidas las siguientes medidas de protección para mitigar el riesgo de ciberataques:

- Ninguno de los servidores de la entidad tiene acceso a internet.
- Los servidores de ficheros cuentan con antivirus, actualizado diariamente, de la empresa Karpesky.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 54 de 103

- En los equipos de escritorio, el acceso a internet se realiza a través de un servidor que actúa como proxy / firewall. Este servidor, a su vez, se comunica con el router, que físicamente está conectado a la red pública. El router, a su vez, también ejecuta la operativa (proxy / firewall).
- Los equipos de escritorio disponen de un antivirus, actualizado diariamente, distinto del de los servidores de ficheros (Microsoft Windows Defender).
- El correo electrónico que se utiliza es Microsoft Office 365, está en la nube (no es local) y cuenta, a su vez, con todos los tratamientos actualizados de protección contra ciberataques (antivirus, antimalware,...).
- Los equipos de escritorio no permiten la conexión de USB.

La entidad cuenta con los servicios de un servidor en la nube para la aplicación de una serie de funcionalidades de limitado alcance, y cuyo servicio es únicamente el de recabar información para su traslado a los servidores de la entidad. La base de datos de gestión sólo es accesible desde el servidor. Como medidas de protección se ha establecido el borrado periódico de los datos del citado servidor, y la activación a través de *captcha* ante un intento reiterado de accesos.

La Mutuality tiene definida una Política de Seguridad de la Información, aprobada por Junta Rectora, con, entre otros, el objeto de minimizar al máximo los riesgos de la entidad ante, entre otros, posibles ciberataques.

El nombramiento de la Función de Seguridad de la información, y la verificación del cumplimiento de las Directrices TIC y la adaptación a la normativa DORA, con su posterior plan de acción de mejoras, son importantes elementos mitigadores del riesgo. Junto a ello, la Mutuality realiza una auditoría externa con carácter bienal.

Para el seguimiento de la actividad, la Mutuality tiene constituido un *Comité de Seguridad de la Información* de seguimiento de aspectos técnicos, protección de datos y cumplimiento normativo, que se reúne con un carácter periódico durante el ejercicio.

#### **C.6.4 Riesgo de Sostenibilidad**

Con un creciente interés en la sostenibilidad, la normativa europea se encuentra en constante revisión y modificación con el objetivo de promover las finanzas sostenibles, la identificación y monitorización de los riesgos sostenibles y la transparencia al mercado de toda la información relativa a la sostenibilidad en el ámbito asegurador.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 55 de 103

En este contexto, la Mutuality ha comenzado con los trabajos para cumplir con los retos asociados a los riesgos de sostenibilidad que se dividen en riesgos ambientales, sociales y de gobernanza:

- Riesgos ambientales: asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente.
- Riesgos sociales: relacionados con la reputación corporativa de la empresa y su relación con empleados y resto de accionistas, y el grado de implicación de la compañía para con la sociedad en su conjunto.
- Riesgos de gobernanza: comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño del gobierno corporativo.

#### **C.6.4.1 Exposición**

Para valorar el riesgo de sostenibilidad al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

En la Mutuality este riesgo puede afectar fundamentalmente a:

- La suscripción de seguros por el efecto que pueda tener sobre la evolución biométrica del colectivo. Este efecto sería en todo caso progresivo. La exposición a la pandemia, como ejemplo de referencia, mostró un efecto reducido en la siniestralidad del colectivo.
- En las inversiones afectas a la cobertura de provisiones técnicas por la incidencia que pudiera tener en determinados sectores económicos.
- Situaciones muy correlacionadas con los anteriormente comentados, riesgo estratégico y reputacional.

#### **C.6.4.2 Concentración**

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de sostenibilidad.

#### **C.6.4.3 Mitigación**

La Mutuality tiene establecidas las siguientes medidas de protección para mitigar el riesgo de cambio climático:

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 56 de 103

- Para el efecto en suscripción una compensación de riesgos entre productos afectados por mortalidad y longevidad, así como el reaseguro de los riesgos asociados a mortalidad, en el cual pudieran producirse más fácilmente alteraciones bruscas.
- Para las inversiones mediante una adecuada diversificación de las mismas entre tipos de activo, inversión pública y privada, así como sectores económicos.

La Mutuality considera que está expuesta a los riesgos de sostenibilidad aunque a corto plazo no suponen una amenaza para el negocio de la misma. Sin embargo, se debe tener en cuenta y analizar durante los próximos ejercicios el impacto que estos riesgos pueden ocasionar a medio y largo plazo para la Mutuality. Actualmente, la Mutuality está definiendo los riesgos de sostenibilidad para incorporarlos al mapa de gestión.

### C.7 Sensibilidad al Riesgo

La Mutuality estudia la sensibilidad al riesgo, a partir de los análisis de escenarios del ejercicio ORSA, para cada uno de los módulos de riesgo incluidos dentro de la fórmula estándar: riesgo de suscripción, mercado, crédito y operacional.

En el ejercicio ORSA 2023 presentado a la DGSFP en junio de 2023, el análisis de sensibilidad se aplicó sobre los siguientes escenarios:

- **Escenario base:** bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio aprobado por la Mutuality de corrección progresiva de curva de tipos de interés. Las hipótesis más relevantes para la Mutuality son:
  - Cierre 2023 – mantenimiento de la curva de tipos de interés publicada por EIOPA de diciembre de 2022
  - Cierre 2024 y 2025 – descenso progresivo de la curva de tipos de interés con una corrección más acusada en los tramos más cortos.

En cuanto a las inversiones financieras, se prevé un rendimiento medio de cartera en línea con el rendimiento estimado del bono español a 10 años, intermedio entre las expectativas del Banco de España y del mercado: una subida del rendimiento medio de los bonos de la cartera en 2023, y un descenso del rendimiento de la misma en 2024 y 2025, todo ello con su consecuente reflejo en la valoración del activo.

Con respecto a los inmuebles, para el ejercicio 2023 se toma en consideración el cumplimiento del presupuesto aprobado por la Junta Rectora con un crecimiento

de ingresos según los contratos de arrendamiento, un incremento de gastos anual del 3%, y sin estimarse revalorización en 2023 y 2024.

Por último, también se considera un incremento de los gastos generales del 3% para los ejercicios 2024 y 2025 (en 2023 según presupuesto).

- **Escenario de riesgo 1:** presenta un escenario de estrés sobre el escenario base con un ligero incremento de la curva de tipos en el periodo. Las hipótesis usadas más relevantes son:
  - Cierre 2023- curva de tipos de interés publicada por EIOPA de febrero 2023, superior a la de diciembre de 2022
  - Cierre 2024 y 2025, con un ligero crecimiento de la curva de tipos de interés más acusado en los tramos más cortos.

En cuanto a las inversiones financieras, se prevé un rendimiento medio de cartera más en línea con el rendimiento estimado por el Banco de España para el bono español a 10 años, con un incremento del rendimiento medio de los bonos de la cartera en 2023 en el entorno de lo estimado en el escenario base, y con un incremento del mismo en 2024 y 2025, según se refleja en el siguiente cuadro:

Rendimiento medio bonos	2022	2023	2024	2025
Escenario Base	4,11%	4,57%	4,37%	4,12%
<i>Variación en ejercicio</i>		<b>+0,46%</b>	<b>-0,20%</b>	<b>-0,25%</b>
Escenario 1	4,11%	4,62%	4,77%	4,87%
<i>Variación en ejercicio</i>		<b>+0,51%</b>	<b>+0,15%</b>	<b>+0,10%</b>

**Escenario de riesgo 2:** el escenario 2, prevé una corrección de la curva de tipos de interés mucho más acusada que en el escenario base.

- Cierre 2023- curva de tipos de interés publicada por EIOPA de marzo 2023.
- Cierre 2024 y 2025, con un descenso más acusado de la curva de tipos que en el escenario base, especialmente en los tramos más cortos.

En cuanto a las inversiones financieras, se prevé un rendimiento medio de cartera más en línea con estimaciones del mercado para el bono español a 10 años, con un incremento del rendimiento medio de los bonos de la cartera en 2023, inferior al estimado en el escenario base, y con descenso del mismo en 2024 y 2025 más acusado en el escenario base. Se refleja a continuación:

Rendimiento medio bonos	2022	2023	2024	2025
Escenario Base	4,11%	4,57%	4,37%	4,12%
<i>Variación en ejercicio</i>		<b>0,46%</b>	<b>-0,20%</b>	<b>-0,25%</b>
Escenario 2	4,11%	4,47%	4,07%	3,77%
<i>Variación en ejercicio</i>		<b>0,36%</b>	<b>-0,40%</b>	<b>-0,30%</b>

Respecto a las proyecciones realizadas en el Informe ORSA 2023 en todos los casos se estimaba una disminución del ratio de solvencia aunque sin que en ninguno de los casos la Mutualidad se encontrara en problemas de cobertura.

## C.8 Cualquier Otra Información

### C.8.1 Capital Económico

El Capital económico es la valoración económica de los riesgos de la Mutualidad basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutualidad.

El resultado de aplicar la correlación correspondiente a la fórmula estándar a los diferentes módulos de riesgo (Capital de Solvencia Básico), junto con el ajuste Operacional y el Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por impuesto diferido es el siguiente:

		Capital solvencia básico con ajuste operacional	Ajuste por capacidad absorción de pérdidas	Capital económico
<b>Capital Económico</b>	2023 Real	19.588.193	-1.349.989	<b>18.238.203</b>
	2022 Real	21.975.991	-2.051.554	<b>19.924.437</b>
	Variación	-2.387.798	+701.565	<b>-1.686.234</b>

El Capital Económico, para el ejercicio, ha sido de **18.238.203 euros** (19.924.437 euros en el ejercicio anterior), 1.686.234 € inferior al del ejercicio anterior.

El Capital de solvencia básico tras el ajuste del riesgo operacional ha disminuido, fundamentalmente, por la reducción experimentada en el riesgo de mercado. Destaca asimismo la reducción notable del ajuste por impuestos diferidos.

Todo ello, bajo los criterios de prudencia establecidos en la entidad al no tener en cuenta los potenciales beneficios futuros de la entidad en el cálculo del Capital económico.

## D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.02.01.02 para especificar información sobre el balance del ejercicio a 31 de diciembre de 2020, utilizando la valoración prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. (Ver ANEXO 2 BALANCE (S02.01.02)).

### D.1 Activos

#### D.1.1 Valoración de activos en la Mutuality

La valoración a efectos de solvencia de los activos de la Mutuality se realiza a partir del valor de mercado de dichos activos. Los activos de la Mutuality al cierre de ejercicio y en el ejercicio anterior se reflejan en la siguiente tabla:

<b>Activo</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>3.770.151,84</b>	<b>4.560.854,64</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>852.372,26</b>	<b>719.675,97</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>148.111.690,93</b>	<b>140.466.778,39</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	38.032.910,90	37.894.748,99
Acciones	3.812.944,09	2.805.435,13
<i>Acciones -cotizadas</i>	500.292,38	0,00
<i>Acciones - no cotizadas</i>	3.312.651,71	2.805.435,13
Bonos	101.385.760,80	94.760.297,74
<i>Deuda Pública</i>	48.650.100,26	45.141.622,58
<i>Deuda privada</i>	50.609.504,43	47.388.604,49
<i>Estructurados</i>	1.238.921,71	1.218.026,48
<i>Titulaciones de activos</i>	887.234,39	1.012.044,19
Fondos de inversión	4.880.075,14	5.006.296,53
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>1.770.135,61</b>	<b>1.740.020,94</b>
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>10.952.104,68</b>	<b>8.593.878,67</b>
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	10.952.104,68	8.593.878,67
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	<b>46.465,09</b>	<b>16.234,27</b>
<b>Otros créditos</b>	<b>244.755,00</b>	<b>362.085,35</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.038.615,52</b>	<b>910.940,36</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	<b>6.223,34</b>	<b>4.128,69</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>166.792.514,27</b>	<b>157.374.597,28</b>

### **D.1.2 Criterios de Valoración y Diferencias materiales existentes entre la valoración contable y económica (Solvencia II)**

En la tabla se muestran las diferencias existentes entre la valoración contable de los activos de la Mutuality y su valoración conforme a criterios económicos de solvencia, en las partidas donde se ha procedido a realizar ajustes.

#### **2023**

<b>Activo</b>	<b>Contable</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Económico</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>82.014,65</b>	<b>-82.014,65</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>1.656.609,65</b>	<b>2.113.542,19</b>	<b>3.770.151,84</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>873.892,09</b>	<b>-21.519,83</b>	<b>852.372,26</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>144.237.433,43</b>	<b>3.874.257,50</b>	<b>148.111.690,93</b>
Inmuebles (no uso propio)	34.951.915,04	3.080.995,86	38.032.910,90
Acciones – no cotizadas	2.519.390,07	793.261,64	3.312.651,71
<b>Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>206.772,85</b>	<b>10.745.331,83</b>	<b>10.952.104,68</b>

#### **2022**

<b>Activo</b>	<b>Contable</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Económico</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>65.681,17</b>	<b>-65.681,17</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>2.920.991,92</b>	<b>1.639.862,72</b>	<b>4.560.854,64</b>
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	<b>935.236,80</b>	<b>-215.560,83</b>	<b>719.675,97</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>137.781.431,96</b>	<b>2.685.346,43</b>	<b>140.466.778,39</b>
Inmuebles (no uso propio)	35.209.402,57	2.685.346,42	37.894.748,99
<b>Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>246.891,04</b>	<b>8.346.987,63</b>	<b>8.593.878,67</b>

#### **D.1.2.1 Activos por impuesto diferido**

Se detallan en el apartado D.5 Impuestos diferidos.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 61 de 103

### ***D.1.2.2 Ajuste en el Inmovilizado material para uso propio***

Compuesto por mobiliario, los equipos informáticos y el equipamiento para el hotel de Menorca, con un ajuste sobre este último en 2023 de los plazos de amortización.

### ***D.1.2.3 Inversiones (distintas de activos para contratos indicados)***

#### ***D.1.2.3.1 Ajuste en los Inmuebles Ajenos a los Destinados para Uso Propio***

A cierre del ejercicio 2023, la Mutualidad era propietaria de siete inmuebles, siendo uno de ellos un inmueble con diferentes oficinas y locales en la calle Téllez de Madrid.

La valoración a mercado de los inmuebles se realiza mediante tasación independiente con una periodicidad bienal, habiendo sido *Thirsa* la sociedad tasadora en el ejercicio 2023. La diferencia registrada entre la valoración contable y la económica corresponde a la revalorización registrada en la tasación con respecto al coste amortizado en cuatro inmuebles.

La Mutualidad vendió en el ejercicio 2022 los inmuebles sitios en la calle Aguilón de Madrid y en Santa Cruz de Tenerife, obteniendo la entidad, tras las ventas adicionales realizadas en 2021, una cartera de inmuebles de calidad significativamente superior a la existente con anterioridad.

En 2023 se realizó la tasación bienal de inmuebles que representan el 30,6% de la cartera inmobiliaria de la Mutualidad, con un incremento de 150.324,64€ (+0,4%) sobre su valor de tasación anterior.

El peso de los inmuebles en la cartera de la Mutualidad sigue siendo considerable en relación con los ratios de mercado, por lo que se seguirán buscando oportunidades de venta.

#### ***D.1.2.3.2 Ajuste en las acciones***

Las acciones cotizadas se valoran por su valor de cotización en mercado más representativo a cierre de ejercicio, por lo que no se producen diferencias entre el valor contable y el de Solvencia II.

Las acciones no cotizadas corresponden a dos entidades que representan el 2,0% de las inversiones (1,90% en 2021). Se valoran por los precios de transmisión cuando se conoce la existencia de operaciones sobre el activo.

Caso de no existir operaciones, como sucede con una de las inversiones, que representa menos del 1% del total se utiliza para su valoración el método de descuento de flujos, considerando la estimación de beneficios futuros de los próximos 10 años por extrapolación

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 62 de 103

de los beneficios de los 10 años pasados y sustituyendo el valor de mercado al final del periodo pro el valor actual en libros.

#### D.1.2.3.3 Ajuste en los Bonos

No son necesarios ya que los bonos se valoran a valor de mercado tanto en el balance contable como en el de solvencia.

La valoración de los bonos se refleja en el Balance por su precio excupón más el importe del cupón corrido devengado. Se utiliza *Bloomberg* como fuente de información de precios con las siguientes particularidades y se toma como precio de mercado el mercado de los activos con cotización genérica de *Bloomberg* (BGN). Se considera que el valor tiene una negociación adecuada, ya que los precios se realizan sobre transmisiones del propio título y se utiliza dicha valoración al cierre como precio del activo. Corresponde al 89,1% del valor de la cartera de bonos.

Otros criterios de valoración en ausencia del anterior son:

- Activos para los cuales existe cotización de un mercado y esta puede considerarse lo suficientemente representativa para su uso en la valoración del activo.
- Activos sin cotización BGN pero con valoración de Bloomberg (BVAL). Estimación de Bloomberg sobre cotizaciones de títulos similares. Se utiliza dicho importe como valor del activo.
- Activos sin cotizaciones BGN o BVAL pero con contribuidor activo. Se considera que hay contribuidor activo cuando suministra regularmente precios sobre el valor, con diferenciales de compra y venta adecuados y los precios siguen una lógica con respecto a la evolución de los precios del mercado de bonos. Se utiliza como valor el precio del contribuidor activo.
- Activos sin cotización BGN, BVAL o precio de contribuidor activo. Se valoran por descuento de flujos aplicando la curva de Bonos de la Deuda Española más un diferencial en función de las características del activo.

#### D.1.2.3.4 Fondos de inversión:

Incluye los fondos de inversión, las Sicav y los fondos de Capital Riesgo en los que no se realiza enfoque de transparencia.

Se valoran por el precio facilitado por la Gestora, obtenido a través de *Bloomberg*.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 63 de 103

#### ***D.1.2.4 Inversiones de activos para contratos indicados***

La cartera corresponde a bonos e instituciones de inversión colectiva. Para su valoración se utilizan los mismos criterios ya indicados en el apartado anterior.

#### ***D.1.2.5 Importes recuperables del reaseguro***

Corresponde a los importes que se espera recibir del reaseguro por las pólizas establecidas con la entidad reaseguradora.

En el balance contable corresponde exclusivamente a las provisiones por primas no consumidas y prestaciones pendientes de pago. En el balance económico se incrementa notablemente al extender la valoración de las pólizas de seguro temporal renovable reaseguradas a toda la vida de la póliza.

#### ***D.1.2.6 Crédito por operaciones de seguro directo***

Corresponde a saldos a corto plazo con los asegurados por primas devueltas. Cuando la deuda tiene antigüedad relevante se dota el correspondiente deterioro, coincidiendo los importes contable y económico pues todos los saldos pendientes son deudas recientes con alta expectativa de cobro.

#### ***D.1.2.7 Otros créditos***

En este apartado se incluyen deudas de administraciones públicas por las liquidaciones fiscales, otras deudas a corto plazo y los importes de fianzas recibidas depositadas en Organismos públicos.

Son todas a corto plazo y se reflejan por su valor nominal en los balances contable y de solvencia, incluyendo las fianzas constituidas, cuyo plazo sería superior al año, pero dado su importe y los tipos de interés actuales se considera despreciable.

#### ***D.1.2.8 Efectivo y activos líquidos equivalentes***

Saldo en caja y bancos, partidas pendientes de liquidación con intermediarios financieros por compra y venta de títulos e inversiones a corto plazo.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 64 de 103

## D.2 Provisiones Técnicas

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.12.01.02 para especificar la información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida por líneas de negocio tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 4 PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA (S12.01.02)).

### D.2.1 *Mejor Estimación y Margen de Riesgo por Línea de Negocio. Bases, Métodos e Hipótesis*

Las provisiones técnicas al cierre de ejercicio, sin aplicación de la medida transitoria sobre las mismas, desglosadas por margen de riesgo, y separando la mejor estimación de los compromisos de seguro y el margen de riesgo, se reflejan en la siguiente tabla:

31/12/2023	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
<b>Mejor estimación</b>	97.138.242	1.792.096	29.212.722	128.143.060
<b>Margen de riesgo</b>	5.585.883	103.054	1.679.862	7.368.799
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>102.724.125</b>	<b>1.895.149</b>	<b>30.892.584</b>	<b>135.511.858</b>

A cierre del ejercicio anterior eran las siguientes:

31/12/2022	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
<b>Mejor estimación</b>	93.219.801	1.738.368	21.428.660	116.386.829
<b>Margen de riesgo</b>	5.028.519	93.772	1.155.918	6.278.209
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>98.248.320</b>	<b>1.832.140</b>	<b>22.584.578</b>	<b>122.665.038</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 65 de 103

Las provisiones técnicas se calculan como la suma de la mejor estimación de los compromisos futuros de seguro y el margen de riesgo.

La mejor estimación se define como el valor actual de todos los flujos futuros para cada póliza de seguros valorados de acuerdo a la normativa legal de Solvencia II, en la cual:

- Los flujos futuros se extienden hasta el límite del seguro, entendiéndose como tal la fecha hasta la cual la Mutuality está obligada a respetar los compromisos adquiridos en la póliza con los asegurados
- Se valoran los flujos de caja, es decir la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro. La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables de los contratos de seguro, que se calculan de forma separada y se reflejan en el activo de balance

Los flujos valorados son los siguientes:

- a) Primas
  - b) Prestaciones pagaderas en forma de renta bien por supervivencia del asegurado o a un beneficiario al fallecimiento del mismo
  - c) Prestaciones en forma de Capital por fallecimiento o supervivencia
  - d) Rescates
  - e) Participación en beneficios
  - f) Gastos
- En los flujos se tiene en cuenta la hipótesis de caída de cartera del colectivo, afectando al importe de flujos futuros de las pólizas. La tasa de caída de cartera se determina en base a la experiencia reciente de la Mutuality, y por tipo de seguro tomando el valor inferior entre la media de los últimos cinco o siete años. En los últimos ejercicios, tras las ofertas realizadas, se considera un descenso paulatino de la tasa de caída existente hasta que la experiencia consolide una nueva tasa.
  - En los gastos se toma en cuenta la totalidad de gastos de la Mutuality, mediante un complemento a los gastos propios de la póliza hasta ajustar a dicho total.
  - En el caso de pólizas de seguro temporal renovable, tanto individuales –incluido el seguro Vida Tranquilidad– como colectivas, la proyección se extiende hasta el límite de renovación de la póliza al haber renunciado la Mutuality al derecho de modificación o anulación de las condiciones del seguro a los asegurados. Por el contrario se considera exclusivamente un año en las pólizas de amortización de créditos y seguros de grupo.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 66 de 103

En el régimen de solvencia la Mutuality se encuentra adaptada a las tablas biométricas establecidas en la *“Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras, (...)”*: en seguros con riesgo de mortalidad las tablas PASEM2020 de 2º orden y en seguros con riesgo de longevidad, las tablas PER2020 de 2º orden.

- Los tipos de interés utilizados para la actualización de flujos corresponden a los tipos de interés sin riesgo publicados por EIOPA (AESPJ) a cierre de ejercicio, con ajuste por volatilidad
- En los seguros vinculados a índices y fondos de inversión y dada su capacidad de rescate inmediato a valor de mercado, la libertad de aportación del asegurado, y la inexistencia de garantías, correspondiendo la prestación al patrimonio acumulado por el asegurado, la mejor estimación se ha hecho igual al valor del seguro al cierre de ejercicio

El margen de riesgo se calcula utilizando la simplificación prevista en el Método 3, de la Directriz de AESPJ (EIOPA). Este método es el que se emplea para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

### **D.2.2 Nivel de incertidumbre en el importe de las provisiones técnicas**

Las principales fuentes de incertidumbre en el cálculo de las provisiones técnicas son, fundamentalmente:

- El grado de acierto en la estimación de las distintas hipótesis utilizadas para la proyección de flujos, mortalidad, tasa de caída y evolución de gastos
- La evolución de las distintas variables macroeconómicas, destacando especialmente la evolución de la curva de tipos de interés. A modo de comparación, la variación experimentada en la curva de tipos, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 supuso un descenso de 37,3 MM € (un 25,4% de las provisiones al cierre,) mientras que entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023 se ha experimentado un aumento de 6,5 MM €, el 6% de las provisiones al cierre del año anterior.

Se puede considerar, por ello, que la evolución de tipos de interés es la mayor fuente de incertidumbre, con importantes repercusiones en el nivel de provisiones técnicas y, por consiguiente, de solvencia de la Mutuality.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 67 de 103

### ***D.2.3 Cambios Significativos en las Hipótesis respecto al Período Anterior***

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las hipótesis aplicadas en el ejercicio, una vez realizada la adaptación a las tablas nuevas biométricas de cálculo.

Sigue vigente la actualización del acuerdo con CBNK Banco de Colectivos, S.A. (por subrogación de Banco Caminos S.A., tras la absorción de Corporación Banco Caminos S.L.U), socio protector, como Tomador de la pólizas colectivas de la prestación Viudedad-Orfandad, mediante la incorporación de aportaciones de primas futuras a realizar entre 2029 y 2032 condicionadas al cumplimiento conjunto de las siguientes dos magnitudes al cierre del ejercicio 2028 para las de los años 2029 y 2030, y al cierre del ejercicio 2030 para las de los años 2031 y 2032:

- Tipo de interés publicado por la DGSFP para la valoración de provisiones técnicas de seguro anteriores al año 2016 al menos el 1,8%.
- Ratio de solvencia de la Mutuality sin considerar las aportaciones del acuerdo de al menos el 150%.

Para valorar el efecto de estas condiciones, se estima su futuro cobro en un valor que se considera razonable en base a una metodología o marco de referencia con unos límites en función del valor de la condición que se modifican según se acercan los ejercicios 2029 y 2031. En base a dicha metodología, el valor de las aportaciones para el cierre de 2023 se estimó en un 46% de las mismas en vez del 100% aplicado en el cierre de 2022.

### ***D.2.4 Diferencias Materiales entre la valoración contable y económica (Solvencia II)***

La diferencia entre la valoración contable de las provisiones, donde se mantienen las condiciones de cálculo de Solvencia I y la valoración según Solvencia II se refleja cuantitativamente en la siguiente tabla:

<b>31/12/2023</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia I</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia II</b>	<b>Diferencia</b>
Seguros con participación en beneficios	103.012.580	102.724.125	-288.454
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	1.792.096	1.895.149	103.054
Otros seguros de vida	22.356.549	30.892.584	8.536.035
<b>Total</b>	<b>127.161.224</b>	<b>135.511.858</b>	<b>8.350.634</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 68 de 103

<b>31/12/2022</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia I</b>	<b>Provisiones técnicas Solvencia II</b>	<b>Diferencia</b>
Seguros con participación en beneficios	104.994.794	98.248.320	-6.746.474
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	1.738.368	1.832.140	93.772
Otros seguros de vida	20.693.381	22.584.578	1.891.197
<b>Total</b>	<b>127.426.544</b>	<b>122.665.038</b>	<b>-4.761.506</b>

Las diferencias son debidas a la distinta metodología de cálculo de ambas provisiones, siendo las principales:

- Uso de tipos de interés libres de riesgo con ajuste de volatilidad en la actualización de flujos de Solvencia II, y uso de tipos de contratación en pólizas anteriores al 2000 disposición adicional 18ª LOSSEAR y adicional 5ª ROSSEAR y tipo máximo publicado por la DGSFP (artículo 33. a) 1º ROSSP) en los seguros entre los años 2001 y 2015. Esta es la principal fuente de diferencias.
- Aplicación de tablas biométricas de segundo orden en las provisiones técnicas del balance de solvencia, en lugar de las tablas biométricas de primer orden utilizadas en el balance contable.
- Valoración de provisiones con incorporación de los gastos reales de la Mutuality y no solo los de base técnica.
- Consideración de las tasas de caída de cartera en la valoración de la Mejor Estimación en seguros donde es significativa.
- Extensión al periodo de vigencia de contratos de seguro temporal anual renovable en pólizas individuales y colectivas.

Asimismo, la valoración según Solvencia I representa exclusivamente la mejor estimación, mientras que la valoración de provisiones técnicas en Solvencia II incorpora el margen de riesgo que representa por sí solo una cuantía de 7,4 MM€ (6,3 MM€ en 2022).

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 69 de 103

### ***D.2.5 Impacto de los recargos técnicos***

La valoración de las provisiones técnicas en el balance contable se determina utilizando las tablas de primer orden, las cuales incorporan unos recargos técnicos por volatilidad, nivel y modelo, que:

- Mayora la mortalidad en seguros con riesgo de mortalidad.
- Minora la mortalidad en seguros con riesgo de longevidad.
- Mayora el factor de mejora en seguros con riesgo de longevidad.

La mejor estimación en el balance económico se calcula con las tablas de segundo orden las cuales solo consideran el efecto de mortalidad sin aplicar los recargos citados.

Para valorar el impacto que estos recargos técnicos tiene sobre las provisiones técnicas, no cabe la comparativa directa entre provisiones técnicas del balance económico y del balance contable, y se hace necesario homogeneizar los criterios de cálculo en ambas valoraciones. Para ello y partiendo de los flujos futuros calculados con ambas tablas se aplican los siguientes criterios:

- Se toma como tipo de interés de valoración la curva libre de riesgo con ajuste por volatilidad publicada por AESPJ a cierre de ejercicio.
- Se excluyen en el cálculo de provisiones de segundo orden las prestaciones discrecionales del tomador, no tomadas en consideración en el cálculo contable.
- En el caso de seguros temporal renovable, la valoración no se extiende hasta el final del contrato, tanto en el cálculo de la mejor estimación como en recuperables de reaseguro.
- Las tasas de gastos se ajustan a los gastos establecidos en la base técnica, tal y como se calculan las provisiones contables.

Los resultados se muestran en las siguientes tablas:

#### **2023**

Provisiones técnicas calculadas con las tablas de primer orden	128.614.976,27
Provisiones técnicas calculadas con tablas de segundo orden	124.586.587,50
<b>Diferencia</b>	<b>4.028.388,76</b>

#### **2022**

Provisiones técnicas calculadas con las tablas de primer orden	115.866.146,54
Provisiones técnicas calculadas con tablas de segundo orden	112.343.597,49
<b>Diferencia</b>	<b>3.522.549,05</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 70 de 103

### **D.2.6 Variación por cambios en las hipótesis biométricas**

No ha habido cambios en las hipótesis biométricas.

### **D.2.7 Análisis de suficiencia hipótesis biométricas**

De acuerdo a lo establecido en la Guía técnica 1/2020 incorporada como anexo en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Mutuality estableció un proceso de monitorización continuada de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de primas y valoración de las provisiones técnicas. Para ello se elabora mensualmente, para los distintos grupos de riesgo establecidos, una evaluación del resultado previsto por las hipótesis biométricas y el resultado real de los seguros de la Mutuality. El reducido número de asegurados y beneficiarios de la Mutuality, y si además consideramos su segregación por grupos de riesgo, longevidad o mortalidad, y la segregación por sexos, hace que el número de expuestos al riesgo, con las nuevas tablas biométricas, sea muy reducido para obtener conclusiones hasta que pase un significativo periodo de tiempo.

<b>Análisis de suficiencia de las hipótesis biométricas</b>		
<b>Resultado técnico de los productos según tipo de cartera biométrica</b> (resultado en seguro directo sin provision por variaciones extraordinarias y excluyendo reaseguro)		
<b>Ejercicio</b>	<b>Productos con riesgo de longevidad</b>	<b>Productos con riesgo de mortalidad</b>
<b>2023</b>	193.866,68	1.198.020,43
<b>2022</b>	144.801,14	1.254.840,49
<b>2021</b>	314.815,19	1.347.336,17

### **D.2.8 Impacto del reaseguro por Línea de Negocio**

El efecto de los importes recuperables del reaseguro en las distintas líneas de negocio, considerando en los mismos la deducción por la calidad crediticia de la entidad reaseguradora, es el siguiente, afectando solo a Otros seguros de vida:

<b>31/12/2023</b>	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
Mejor estimación bruto	97.138.242	1.792.096	29.212.722	128.143.060
Recuperables reaseguro			-10.952.105	-10.952.105
<b>Mejor estimación neto</b>	<b>97.138.242</b>	<b>1.792.096</b>	<b>18.260.617</b>	<b>117.990.955</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>5.585.883</b>	<b>103.054</b>	<b>1.679.862</b>	<b>7.368.799</b>
<b>Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro</b>	<b>102.724.125</b>	<b>1.895.150</b>	<b>19.940.479</b>	<b>125.359.754</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 71 de 103

<b>31/12/2022</b>	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
Mejor estimación bruto	93.219.801	1.738.368	21.428.660	116.386.829
Recuperables reaseguro			-8.593.879	-8.593.879
<b>Mejor estimación neto</b>	<b>93.219.801</b>	<b>1.738.368</b>	<b>12.834.782</b>	<b>107.792.951</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>5.028.519</b>	<b>93.772</b>	<b>1.155.918</b>	<b>6.278.209</b>
<b>Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro</b>	<b>98.248.320</b>	<b>1.832.140</b>	<b>13.990.700</b>	<b>114.071.160</b>

La variación en las cifras de *Mejor estimación* se debe, mayoritariamente, a los cambios en la curva de valoración. En los *recuperables de reaseguro* del ejercicio, respecto del anterior, se debe a la evolución del colectivo asegurado.

La metodología de cálculo de los importes recuperables de reaseguro es similar a la del seguro directo:

- Se calcula la mejor estimación de los importes recuperables del reaseguro mediante actualización de los flujos de caja futuros, con las mismas hipótesis que en el seguro directo y los parámetros propios del reaseguro
- Este importe se ajusta, reduciéndose en una cuantía en función de la calidad crediticia de la entidad reaseguradora

#### **D.2.9 Medida Transitoria sobre las Provisiones Técnicas y Cuantificación de su Impacto**

La Mutuality solicitó a la DGSFP la autorización del uso de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la LOSSEAR. Con fecha 3 de mayo de 2015 se recibió autorización del citado centro para la aplicación de la medida citada, siendo el importe a aplicar de 33.181.956,17 €, de acuerdo con la diferencia en valoración de provisiones técnicas al cierre de 2015.

La aplicación de la citada medida reduce el importe de las provisiones técnicas a registrar en su balance por la Mutuality en dicha cuantía al cierre del ejercicio. Todos los años la reducción a aplicar se va reduciendo linealmente hasta ser nula al cierre del ejercicio 2032.

La Mutuality no ha requerido la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, ni al cierre del ejercicio 2022, ni tampoco en el de 2023, adelantando 10 años al plazo otorgado por el órgano supervisor para su cumplimiento. Se refleja en el siguiente cuadro:

**31/12/2023**

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	97.138.242	1.792.096	29.212.722	128.143.060
Margen de riesgo	5.585.883	103.054	1.679.862	7.368.799
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>102.724.125</b>	<b>1.895.150</b>	<b>30.892.584</b>	<b>135.511.859</b>
<b>Aplicación de la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas</b>				
Mejor estimación	0		0	0
Margen de riesgo	0		0	0
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>102.724.125</b>	<b>1.895.150</b>	<b>30.892.584</b>	<b>135.511.859</b>

**31/12/2022**

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	<b>Total</b>
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	93.219.801	1.738.368	21.428.660	116.386.829
Margen de riesgo	5.028.519	93.772	1.155.918	6.278.209
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>98.248.320</b>	<b>1.832.140</b>	<b>22.584.578</b>	<b>122.665.038</b>
<b>Aplicación de la Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas</b>				
Mejor estimación	0		0	0
Margen de riesgo	0		0	0
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>98.248.320</b>	<b>1.832.140</b>	<b>22.584.578</b>	<b>122.665.038</b>

### ***D.2.10 Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y de las Medidas Transitorias***

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.22.21 para especificar la información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Ver ANEXO 5 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS (S.22.01.21)).

La Mutuality aplica como medida de garantía a largo plazo el ajuste por volatilidad en la curva de tipos de interés, en la cuantía y forma establecidas por AESPJ.

La repercusión de aplicar las medidas transitorias y las garantías a largo plazo, de forma detallada en el importe de provisiones técnicas, los fondos propios básicos, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se reflejan en el ANEXO 5 citado, y de forma detallada en el siguiente cuadro:

**2023**

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
<b>Provisiones técnicas</b>	135.511.858	135.511.858	0	139.013.410	3.501.552	3.501.552
<b>Fondos propios básicos</b>	24.394.488	24.394.488	0	23.095.184	-3.018.207	-3.018.207
<b>Capital Solvencia Obligatorio</b>	18.238.203	18.238.203	0	20.287.256	2.049.053	2.049.053
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	4.617.779	4.617.779	0	5.071.814	454.035	454.035

**2022**

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				
		Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
<b>Provisiones técnicas</b>	122.665.038	122.665.038	0	124.679.445	2.014.406	2.014.406
<b>Fondos propios básicos</b>	26.509.021	26.509.021	0	25.089.875	-1.419.146	-1.419.146
<b>Capital Solvencia Obligatorio</b>	19.924.437	19.924.437	0	20.550.059	625.622	625.622
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	4.981.109	4.981.109	0	5.137.515	156.406	156.406

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 74 de 103

### D.3 Otros Pasivos

El resto de pasivos distintos a las provisiones técnicas se recogen en el siguiente cuadro para el cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Otros Pasivos	31/12/2023	31/12/2022
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	5.120.104,44	6.612.408,43
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	94.556,15	45.218,88
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	783.108,29	716.487,96
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	827.957,00	743.909,19
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	60.441,99	82.513,93
<b>TOTAL</b>	<b>6.886.167,87</b>	<b>8.200.538,39</b>

Las diferencias entre el balance contable y el balance de Solvencia II se recogen en la tabla siguiente:

**31/12/2023**

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>1.465.207,10</b>	<b>3.654.897,34</b>	<b>5.120.104,44</b>

**31/12/2022**

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>1.094.396,32</b>	<b>5.518.012,11</b>	<b>6.612.408,43</b>

Aunque aumentan los pasivos por impuesto diferido en el balance contable por el aumento de plusvalías latentes de la renta fija, disminuyen los ajustes por el aumento de las provisiones económicas que se aproximan a las contables.

#### ***D.3.1 Pasivos por Impuesto Diferido***

Se detallan en el apartado *D.5 Impuestos diferidos*.

#### ***D.3.2 Deudas por Operaciones de Seguro***

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 75 de 103

### ***D.3.3 Deudas por Operaciones de Reaseguro***

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

### ***D.3.4 Otras Deudas y Partidas a Pagar***

Corresponden, básicamente, a las fianzas recibidas de inmuebles, a los saldos pendientes con Administraciones públicas a liquidar en el próximo ejercicio y, entre otros, a pagos pendientes a proveedores

Siendo la mayor parte a corto plazo se reflejan por su valor nominal con excepción de las fianzas por inmuebles que se ajustan por su valor al término del periodo de obligado cumplimiento.

### ***D.3.5 Otros Pasivos No Consignados en otras Partidas.***

Corresponde a ingresos anticipados de inquilinos de inmuebles arrendados que abonan con anterioridad alquiler correspondiente al próximo ejercicio. Se reflejan a valor nominal sin ajuste alguno para el balance de solvencia.

Dado que la casi totalidad de los pasivos financieros son a corto plazo y se liquidan en el próximo ejercicio por los importes reflejados, la incertidumbre sobre las cifras de balance puede considerarse nula al no ser objeto de estimaciones.

## **D.4 Métodos de Valoración Alternativos**

Mutualidad Caminos no utiliza métodos de valoración alternativos.

## **D.5 Impuestos diferidos**

### ***D.5.1 Activos por impuesto diferido.***

Se valoran en el Balance de Solvencia por el importe que se considera recuperable en función de la capacidad de generar plusvalías o beneficios futuros que permitan su compensación.

Su valoración en el Balance Económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico cuando resulte un activo diferido, y siempre que el saldo total cumpla la condición del párrafo anterior, realizándose los oportunos ajustes en caso contrario. El detalle de las cifras puede verse en el siguiente cuadro:

**2023**

<b>ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Activos reconocidos en el Balance contable</b>	
Minusvalías latentes en activos financieros	1.590.661,90
Por deterioro de inmuebles	47.091,42
Por deterioro de deudores	3.473,09
Por bases impositivas negativas	15.383,24
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.656.609,65</b>
<b>Activos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Por dotaciones adicionales a provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	2.087.658,57
Por deterioro inmovilizado material en transición al Balance económico de Solvencia II	25.883,62
<b>Total activos reconocidos en la Transición</b>	<b>2.113.542,19</b>
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>3.770.151,84</b>

**2022**

<b>ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Activos reconocidos en el Balance contable</b>	
Minusvalías latentes en activos financieros	2.826.879,52
Por deterioro de inmuebles	45.663,28
Por deterioro de deudores	3.164,15
Por bases impositivas negativas	45.284,97
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>2.920.991,92</b>
<b>Activos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Por dotaciones adicionales a provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	1.569.552,22
Por deterioro inmovilizado material en transición al Balance económico de Solvencia II	70.310,50
<b>Total activos reconocidos en la Transición</b>	<b>1.639.862,72</b>
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>4.560.854,64</b>

Los Activos por Impuesto Diferido corresponden fundamentalmente a minusvalías latentes en las inversiones financieras reconocidas en el balance contable, así como a dotaciones adicionales a las provisiones técnicas en el balance económico, por la incorporación del margen de riesgo no existente en las provisiones contables.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 77 de 103

### ***D.5.2 Pasivos por impuesto diferido.***

Corresponde a los pasivos fiscales generados al ajustar al valor de mercado las inversiones, puesto que su realización a dicho valor implicaría el efecto fiscal correspondiente a la plusvalía realizada. Se reflejan por su valor nominal.

Su valoración en el Balance Económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico.

#### **2023**

<b>PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Pasivos reconocidos en el Balance contable</b>	
Plusvalías inmuebles en transición PCEA	666.410,46
Plusvalías latentes inversiones financieras	798.796,65
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.465.207,11</b>
<b>Pasivos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Plusvalías latentes inv. Inmobiliarias	770.248,97
Por reducción provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	198.315,41
Valoración recuperables reaseguro criterios de solvencia II	2.686.332,95
<b>Total pasivos reconocidos en la Transición</b>	<b>3.654.897,33</b>
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>5.120.104,44</b>

#### **2022**

<b>PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	
<b>Pasivos reconocidos en el Balance contable</b>	
Plusvalías inmuebles en transición PCEA	673.835,22
Plusvalías latentes inversiones financieras	420.561,09
<b>Total en el Balance contable</b>	<b>1.094.396,31</b>
<b>Pasivos reconocidos en la transición al Balance económico</b>	
Plusvalías latentes inv. Inmobiliarias	671.336,61
Por reducción provisiones técnicas en el Balance económico de solvencia II	2.759.928,59
Valoración recuperables reaseguro criterios de solvencia II	2.086.746,92
<b>Total pasivos reconocidos en la Transición</b>	<b>5.518.012,12</b>
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>6.612.408,43</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 78 de 103

Los Pasivos por Impuesto Diferido se producen, fundamentalmente, por la reducción de provisiones técnicas de solvencia II en el ejercicio y por los recuperables del reaseguro.

La reducción de los tipos de interés ha aumentado las plusvalías latentes en la renta fija y su correspondiente efecto fiscal, pero ha reducido el efecto producido por la menor valoración de las provisiones de solvencia frente a las contables que se reduce bruscamente.

### ***D.5.3 Activos netos por impuestos diferidos***

Siendo en los ajustes por impuestos diferidos los pasivos mayores que los activos, la posición neta de activos por impuestos diferidos es nula, por lo cual no se realizan ajustes en la valoración de fondos propios básicos que obliguen a considerar parte de los mismos en el nivel 3 para compensar el saldo neto de activos por impuestos diferidos.

### ***D.5.4 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del Capital de solvencia Obligatorio.***

En el ajuste practicado sobre el CSO básico por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, no se toman en consideración beneficios imponibles futuros probables. El cálculo de este ajuste sólo toma en cuenta la diferencia entre los pasivos y activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de Solvencia II.

Dada la naturaleza de los mismos, básicamente plusvalías latentes de inversiones valoradas a precio de mercado y los derivados de la modificación en el cálculo de las provisiones técnicas entre el balance de Solvencia II y el balance contable, la recuperación de los activos por impuesto diferidos con los resultados derivados de los activos que originan los pasivos por impuesto diferido se considera razonable y sin riesgos significativos para la entidad.

## **2023**

<b>AJUSTE POR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS POR LOS IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	
Pasivos por impuestos diferidos	5.120.104,44
Activos por impuestos diferidos	3.770.151,84
<b>TOTAL AJUSTE EN CÁLCULO CSO</b>	<b>1.349.952,60</b>

## **2022**

<b>AJUSTE POR CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS POR LOS IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	
Pasivos por impuestos diferidos	6.612.408,43
Activos por impuestos diferidos	4.560.854,64
<b>TOTAL AJUSTE EN CÁLCULO CSO</b>	<b>2.051.553,78</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 79 de 103

## D.6 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la valoración de activos y pasivos de Mutuality Caminos, a efectos de solvencia, para el período analizado.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 80 de 103

## E GESTIÓN DE CAPITAL

### E.1 Fondos Propios

#### ***E.1.1 Objetivos, Políticas y Procesos de Gestión de los Fondos Propios***

La gestión de los fondos propios de la Mutuality se rige por lo establecido en la Política de Gestión de capital, la cual establece como principios básicos para su gestión eficiente:

- Disponer de unos fondos propios suficientes que permitan mantener la solvencia de la Mutuality tanto bajo circunstancias esperadas como bajo circunstancias adversas basadas en situaciones de estrés
- Promover una utilización eficiente de los fondos propios
- Fijar la capitalización mínima deseada y, en cualquier caso, superior al capital de solvencia requerido

La principal fuente de fondos propios de la Mutuality son los resultados positivos obtenidos al cierre de cada ejercicio económico, por lo cual la mayor parte de sus fondos propios serán de nivel uno. En consecuencia, la diferencia entre fondos propios disponibles y admisibles es muy reducida, y la gestión de capital se realiza exclusivamente sobre los fondos propios disponibles.

La aplicación de los resultados positivos obtenidos tomará en consideración cada año las necesidades de fondos propios para cumplir los requisitos de solvencia necesarios, muy especialmente durante el periodo de aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, habiéndose establecido la restricción a la adopción de cualquier medida que pudiera representar una disminución de los fondos propios, incluyendo el abono de derramas activas durante dicho periodo.

Como parámetros de gestión de capital se adoptan los siguientes criterios

- El nivel de solvencia se mide a través de la ratio de solvencia (RS) definido como la proporción entre el nivel de fondos propios disponibles y el Capital de Solvencia obligatorio (CSO).

$$\text{RS} = \text{Fondos Propios} / \text{CSO}$$

Esta ratio, se medirá tanto sobre el capital de solvencia obligatorio en el ejercicio como sobre los capitales proyectados dentro del informe ORSA.

- La Junta Rectora fija niveles de capitalización que se establecerán como ratios de solvencia:

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 81 de 103

Niveles de Capitalización	Descripción
<b>Nivel Mínimo</b>	Límite inferior para la capitalización de la Mutuality. Es el capital de solvencia requerido (RS=1).
<b>Nivel de Seguridad</b>	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Mutuality en un entorno de negocio estable. Es el capital de solvencia requerido más un margen de seguridad.
<b>Nivel Objetivo</b>	Es el nivel de capitalización deseado por la Mutuality, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia requerido más contingencias futuras. Se determinará sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación del negocio.</li> <li>• Capacidad de generar capital.</li> <li>• Riesgos relevantes y volatilidades.</li> <li>• Acciones previstas por la Junta Rectora.</li> </ul>

Estos niveles se establecen a nivel global y en su determinación se analizan cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutuality de acuerdo a su plan de negocio.

- El ratio de solvencia que corresponda a la situación de cierre de ejercicio de la Mutuality se define como Nivel Real de solvencia de la misma
- Se establecen los siguientes criterios que definen el modo de proceder en función de la situación del Nivel Real de solvencia:

Situación del Nivel Real	Acción Requerida
<b>Nivel Mínimo &gt; Nivel Real</b>	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality, para aumentar la capitalización al nivel mínimo en los próximos 6 meses y al nivel de seguridad en los próximos 18 meses.  Se ejecutarán todas las acciones previstas en las regulaciones aplicables y se colaborará plenamente con la autoridad supervisora en cuantas medidas pudiera imponer.
<b>Nivel de Seguridad &gt; Nivel Real &gt; Nivel Mínimo</b>	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutuality, para aumentar la capitalización al nivel de seguridad en los próximos 12 meses y al nivel objetivo en los próximos 24 meses. En cualquier caso, también se propondrá una reevaluación del nivel de seguridad con el fin de analizar si su determinación se ha realizado adecuadamente.
<b>Nivel Objetivo &gt; Nivel Real &gt; Nivel de Seguridad</b>	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.
<b>Nivel Real &gt; Nivel Objetivo</b>	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 82 de 103

En base a la experiencia de los resultados obtenidos, especialmente por la repercusión de la curva de tipos de interés, la Mutuality aprobó durante el ejercicio establecer objetivos de gestión de capital sobre el Ratio de solvencia agregado.

Para el ejercicio 2023, dada la situación de elevada incertidumbre existente en los mercados, se propone mantener los ratios de solvencia establecidos para 2022, marcando con ello el objetivo de estabilizar la entidad. Todo ello sin el uso de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

- Ratio de solvencia Mínimo 110%
- Ratio de solvencia de Seguridad 125%
- Ratio de solvencia Objetivo 150%

### ***E.1.2 Estructura de los Fondos Propios***

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.23.01.01 para especificar la información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios (Ver ANEXO 6 FONDOS PROPIOS (S23.01.01)).

La mayor parte de los fondos propios de la Mutuality se adscribe al Nivel 1 No Restringido: **24.394.488,04 euros** (26.509.020,94 euros en el ejercicio anterior).

Por su parte, en fecha 24 de Noviembre de 2017 la Mutuality recibió autorización para el uso de fondos propios complementarios en el cómputo de recursos propios para solvencia de la entidad, con un importe que en el ejercicio asciende a **3.919.266,34 euros** (3.805.575,14 euros en el ejercicio anterior). Estos fondos propios computan como Nivel 2.

**31/12/2023**

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	18.394.488,04	18.394.488,04		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>24.394.488,04</b>	<b>24.394.488,04</b>		
<b>Fondos propios complementarios</b>			<b>3.919.266,34</b>	

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 83 de 103

Los fondos propios al cierre del ejercicio anterior se desglosaban de la siguiente forma:

**31/12/2022**

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	20.509.020,94	20.509.020,949		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>26.509.020,94</b>	<b>26.509.020,94</b>		
<b>Fondos propios complementarios</b>			<b>3.805.575,14</b>	

La reserva de conciliación en ambos ejercicios responde a las siguientes partidas:

Reserva de conciliación	31/12/2023	31/12/2022
Exceso de los activos respecto a los pasivos	<b>24.394.488,04</b>	<b>26.509.020,94</b>
Otros elementos de los fondos propios básicos	6.000.000,00	6.000.000,00
<b>Reserva de Conciliación</b>	<b>18.394.488,04</b>	<b>20.509.020,94</b>

### ***E.1.3 Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO y el CMO***

Los capitales admisibles para la cobertura de los distintos niveles de solvencia (Capital de Solvencia Obligatorio – CSO y Capital Mínimo Obligatorio – CSM) son:

Fondos propios admisibles	31/12/2023	31/12/2022
<b>Cobertura Capital de Solvencia obligatorio</b>	<b>28.313.754,39</b>	<b>30.314.596,07</b>
<b>Cobertura Capital Mínimo obligatorio</b>	<b>24.394.488,04</b>	<b>26.509.020,94</b>

## **E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

El capital de solvencia obligatorio se calcula anualmente sobre la situación a cierre de ejercicio, utilizando la fórmula estándar prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 84 de 103

Seguendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.25.01 para especificar la información sobre el capital de solvencia calculado utilizando la fórmula estándar (Ver ANEXO 7 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (S.25.01.01)).

En el cuadro siguiente se presenta una comparación de los resultados por módulo de riesgo entre el ejercicio actual y el anterior:

Capital de solvencia obligatorio	31/12/2023	31/12/2022
Riesgo de mercado	13.603.603	17.583.552
Riesgo de contraparte	492.300	345.879
Riesgo de suscripción vida	10.044.914	8.441.154
Diversificación	-5.158.055	-4.940.059
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>18.982.762</b>	<b>21.430.527</b>
Riesgo operacional	605.430	545.464
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	- 1.349.989	-2.051.554
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>18.238.203</b>	<b>19.924.437</b>

El capital de solvencia obligatorio básico ha disminuido fundamentalmente por variaciones significativas en el riesgo de mercado y de suscripción vida

De todo ello se ha dado información detallada en el apartado C. *PERFIL DE RIESGO* del presente documento.

El ratio de cobertura del capital de Solvencia obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

Cobertura CSO	31/12/2023	31/12/2022
Fondos propios admisibles	28.313.754,39	30.314.596,07
Capital de solvencia obligatorio	18.238.203,36	19.924.437,19
<b>Ratio de cobertura</b>	<b>155,24%</b>	<b>152,15%</b>

Seguendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, se utiliza la plantilla S.28.01.01 para especificar el capital mínimo obligatorio, en caso de las empresas de seguros y reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida (Ver ANEXO 8 CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (S.28.01.01)). Una comparativa de los factores que afectan al cálculo del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 85 de 103

Capital Mínimo Obligatorio	31/12/2023	31/12/2022
<b>Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto</b>		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	97.138.241,98	93.219.800,82
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	428.287,40	546.562,35
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	1.792.095,74	1.738.368,06
Otras Obligaciones de seguro vida	29.212.721,60	21.428.660,21
<b>Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de seguro de vida</b>	<b>600.079.783,61</b>	<b>542.961.227,17</b>
Capital de Solvencia Obligatorio	18.238.203,36	19.924.437,19
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	8.207.191,51	8.965.996,74
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	4.559.550,84	4.981.109,30
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>4.617.911,68</b>	<b>4.981.109,30</b>

Para el cálculo del capital mínimo obligatorio de los ejercicios actual y anterior se utiliza la mejor estimación bruta en las obligaciones del seguro de vida.

El ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla.

Cobertura CMO	31/12/2023	31/12/2022
Fondos propios admisibles	24.394.488,04	26.502.876,79
Capital mínimo obligatorio	4.617.911,68	4.981.109,30
<b>Ratio de cobertura</b>	<b>528%</b>	<b>532%</b>

### E.3 Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Mutualidad Caminos no hace uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración, previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

### E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado

Mutualidad Caminos aplica la fórmula estándar para el cálculo de capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio; no hace uso de un modelo interno.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 86 de 103

## **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio**

En el ejercicio 2023 Mutuality Caminos cumple con los requisitos de Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

El Capital de Solvencia Obligatorio se ha mantenido al cierre de ejercicio en los niveles del ejercicio anterior, sin necesidad de adopción de medidas extraordinarias de gestión que sí fueron necesarias en el 2022.

La Mutuality cuenta, por lo tanto, con garantías suficientes para el cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio, máxime pudiendo llegar a utilizar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas en caso de una imprevista reversión de la situación actual de tipos de interés a la situación existente en 2020.

No surgen dudas razonables en cuanto a la capacidad de cumplimiento del CMO.

## **E.6 Cualquier Otra Información**

No hay otra información significativa respecto a la gestión del capital de Mutuality Caminos para el período analizado.

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 87 de 103

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

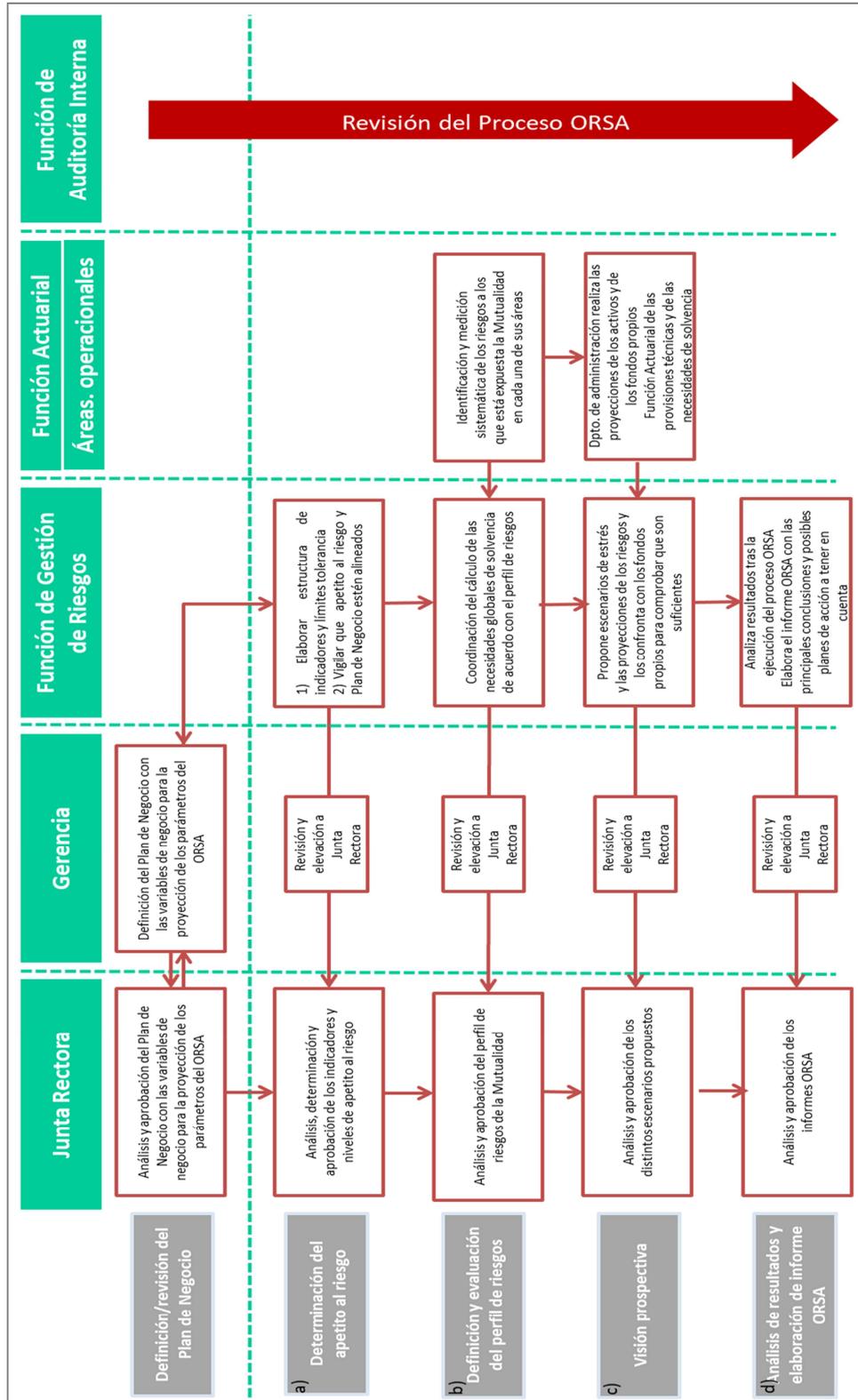
Se definen los siguientes términos utilizados en el documento, para un mayor entendimiento del mismo:

- **AESPJ:** Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA en sus siglas en inglés)
- **DGSFP:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **EIOPA:** European Insurance and Occupational Pensions Authority (AESPJ en sus siglas en castellano)
- **ISFS:** Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR en sus siglas en inglés)
- **ORSA:** Own Risk and Solvency Assessment (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia)
- **RSR:** Regular Supervisory Report
- **SFCR:** Solvency and Financial Condition Report (ISFS en sus siglas en castellano)

## BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/35 de 10 de octubre de 2014 (Artículos 290 a 298, 305 al 311 y Anexo XX)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de 2 de diciembre de 2015 (Plantillas del SFCR)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017 (Modifica y corrige al anterior)
- Directrices sobre Presentación e Información de Divulgación Pública EIOPA-BoS-15/109 ES (Pag. 4-9)
- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Solvencia II – Art. 35, 51, 53, 54, 55, 254 apartado 2 y 256)
- Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR)
- Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR)

**ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA**



**ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2023**
**BALANCE S.02.01.02**

		Valor Solvencia II
		C0010
<b>ACTIVO</b>		
Activos por impuesto diferido	R0040	3.770.151,84
Inmovilizado material para uso propio	R0060	852.372,26
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	148.111.690,93
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	38.032.910,90
Acciones	R0100	3.812.944,09
Acciones - cotizadas	R0110	500.292,38
Acciones - no cotizadas	R0120	3.312.651,71
Bonos	R0130	101.385.760,80
Deuda Pública	R0140	48.650.100,26
Deuda privada	R0150	50.609.504,43
Estructurados	R0160	1.238.921,71
Titulaciones de activos	R0170	887.234,39
Fondos de inversión	R0180	4.880.075,14
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	1.770.135,61
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	10.952.104,68
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	10.952.104,68
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	10.952.104,68
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	46.465,09
Otros créditos	R0380	244.755,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.038.615,52
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	6.223,34
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>166.792.514,27</b>

<b>Pasivo</b>		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	133.616.709,10
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	133.616.709,10
Mejor estimación (ME)	R0670	126.350.963,56
Margen de riesgo (MR)	R0680	7.265.745,54
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	1.895.149,26
Mejor estimación (ME)	R0710	1.792.095,73
Margen de riesgo (MR)	R0720	103.053,53
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	5.120.104,44
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	94.556,15
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	783.108,29
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	827.957,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	60.441,99
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>R0900</b>	<b>142.398.026,23</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>R1000</b>	<b>24.394.488,04</b>

**ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2023 (S05.01.02)**

Vida					Total
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO		C0220	C0230	C0240	C0300
S.05.01.02					
<b>Primas devengadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1410	2.790.189,18	74.306,08	5.088.475,34	7.952.970,60
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	49.144,81	0,00	858.445,21	907.590,02
Importe neto	R1500	2.741.044,37	74.306,08	4.230.030,13	7.045.380,58
<b>Primas imputadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1510	2.790.189,18	74.306,08	5.077.355,09	7.941.850,35
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	49.144,81	0,00	860.264,79	909.409,60
Importe neto	R1600	2.741.044,37	74.306,08	4.217.090,30	7.032.440,75
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>	X0070				
Importe bruto	R1610	8.088.447,10	138.473,15	1.634.853,72	9.861.773,97
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	164.727,92	164.727,92
Importe neto	R1700	8.088.447,10	138.473,15	1.470.125,80	9.697.046,05
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>	X0100				
Importe bruto	R1710	-744.038,97	21.890,32	203.551,51	-518.597,15
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-41.937,77	-41.937,77
Importe neto	R1800	-744.038,97	21.890,32	245.489,28	-476.659,38
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	1.068.451,68	31.936,46	741.907,84	1.842.295,98
<b>Otros gastos</b>	R2500				126.204,95
<b>Total gastos</b>	R2600				1.968.500,93
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	18.223,72	138.473,15	603,42	157.300,29

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 91 de 103

## ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2023 (S12.01.02)

### PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA S.12.01.02

		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)
				Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías		
<b>BLOQUE 1</b>								
		C0020	C0030	C0040	C0060	C0080	C0150	
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010							
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020							
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>								
<b>Mejor estimación:</b>								
<b>Bruto</b>	R0030	97.138.241,98		1.792.095,74		29.212.721,60		128.143.059,31
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					10.952.104,68		10.952.104,68
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	97.138.241,98		1.792.095,74		18.260.616,91		117.190.954,63
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	5.585.883,39	103.053,53		1.679.862,15			7.368.799,07
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>								
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110							
Mejor estimación	R0120	0,00				0,00		0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00				0,00		0,00
<b>Total provisiones técnicas</b>	R0200	102.724.125,37	1.895.149,27			30.892.583,75		135.511.858,38

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 92 de 103

## ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2023 (S.22.01.21)

### S.22.01.01

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	<b>135.511.858</b>	<b>135.511.858</b>	<b>0</b>	135.511.858	<b>0,00</b>	<b>139.013.410</b>	<b>3.501.552</b>	<b>139.013.410</b>	<b>0,00</b>	<b>3.501.552</b>
<b>Fondos propios básicos</b>	<b>24.394.488</b>	<b>24.394.488</b>	<b>0</b>	24.394.488	<b>0,00</b>	<b>23.095.184</b>	<b>-3.018.207</b>	<b>23.095.184</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.018.207</b>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	24.394.488	24.394.488	0	24.394.488	0,00	21.376.281	-3.018.207	21.376.281	0,00	-3.018.207
Fondos propio restringidos debido a FDL y CSAC			0	0	0,00	0				
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>28.313.754</b>	<b>28.313.754</b>	<b>0</b>	28.313.754	<b>0,00</b>	<b>25.295.547</b>	<b>-3.018.207</b>	<b>25.295.547</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.018.207</b>
Nivel 1	24.394.488	24.394.488	0	24.394.488	0,00	21.376.281	-3.018.207	21.376.281	0,00	-3.018.207
Nivel 2	3.919.266	3.919.266	0	3.919.266	<b>0,00</b>	3.919.266	0	3.919.266	<b>0,00</b>	0
Nivel 3	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>18.238.203</b>	<b>18.238.203</b>	<b>0</b>	18.238.203	<b>0,00</b>	<b>20.287.256</b>	<b>2.049.053</b>	<b>20.287.256</b>	<b>0,00</b>	<b>2.049.053</b>
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>24.394.488</b>	<b>24.394.488</b>	<b>0</b>	24.394.488	<b>0,00</b>	<b>21.376.281</b>	<b>-3.018.207</b>	<b>21.376.281</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.018.207</b>
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>4.617.779</b>	<b>4.617.779</b>	<b>0</b>	4.617.779	<b>0,00</b>	<b>5.071.814</b>	<b>454.035</b>	<b>5.071.814</b>	<b>0,00</b>	<b>454.035</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2024
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 93 de 103

## ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2023 (S23.01.01)

Fondos propios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
S.23.01.01.01		C0010	C0020	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos</b>					
Fondo mutual inicial	R0040	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	R0130	18.394.488,04	18.394.488,04		
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>R0290</b>	<b>24.394.488,04</b>	<b>24.394.488,04</b>		
<b>Fondos Propios Complementarios</b>					
Otros fondos propios complementarios	R0390	3.919.266,34		3.919.266,34	
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>3.919.266,34</b>		<b>3.919.266,34</b>	
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	28.313.754,39	24.394.488,04	3.919.266,34	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	24.394.488,04	24.394.488,04		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	28.313.754,39	24.394.488,04	3.919.266,34	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	24.394.488,04	24.394.488,04		
<b>CSO</b>	<b>R0580</b>	<b>18.238.203,36</b>			
<b>CMO</b>	<b>R0600</b>	<b>4.617.911,68</b>			
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>R0620</b>	<b>1,55</b>			
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>R0640</b>	<b>5,28</b>			

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2022
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 94 de 103

## ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2023 (S.25.01.01)

### Capital de solvencia obligatorio básico

#### S.25.01.01.01

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajusted debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	13.603.603,16	13.603.603,16	
Riesgo de contraparte	R0020	492.300,17	492.300,17	
Riesgo de suscripción vida	R0030	10.044.913,79	10.044.913,79	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-5.158.054,77	-5.158.054,77	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>18.982.762,35</b>	<b>18.982.762,35</b>	

#### S.25.01.01.02

### Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	605.430,40
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.349.989,40
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
<b>CSO excluyendo la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>18.238.203</b>
Adición de capital	R0210	
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>18.238.203</b>

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación o la agregación de FDI Y SCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	



**ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2022**

BALANCE S.02.01.02		Valor Solvencia II
		C0010
<b>ACTIVO</b>		
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	<b>4.560.854,64</b>
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	<b>719.675,97</b>
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	<b>140.466.778,39</b>
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	37.894.748,99
Participaciones	R0090	
Acciones	R0100	2.805.435,13
<i>Acciones - cotizadas</i>	R0110	0,00
<i>Acciones - no cotizadas</i>	R0120	2.805.435,13
Bonos	R0130	94.760.297,74
<i>Deuda Pública</i>	R0140	45.141.622,58
<i>Deuda privada</i>	R0150	47.388.604,49
<i>Estructurados</i>	R0160	1.218.026,48
<i>Titulaciones de activos</i>	R0170	1.012.044,19
Fondos de inversión	R0180	5.006.296,53
Derivados	R0190	
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	
Otras inversiones	R0210	
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	<b>1.740.020,94</b>
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	<b>0,00</b>
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	
Otros	R0260	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	<b>8.593.878,67</b>
Seguros distintos del seguro de vida	R0280	
<i>Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	R0290	
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	R0300	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y	R0310	8.593.878,67
<i>Seguros de salud similares a los seguros de vida</i>	R0320	
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	R0330	8.593.878,67
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	<b>16.234,27</b>
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	<b>0,00</b>
<b>Otros créditos</b>	R0380	<b>362.085,35</b>
Acciones propias	R0390	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	<b>910.940,36</b>
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	<b>4.128,69</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>157.374.597,28</b>

<b>Pasivo</b>		
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	<b>R0510</b>	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0530	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0540	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0550	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0570	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0580	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0590	
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	<b>R0600</b>	<b>120.832.897,77</b>
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0620	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0630	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0640	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	120.832.897,77
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0660	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0670	114.648.461,03
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0680	6.184.436,74
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	<b>R0690</b>	<b>1.832.140,18</b>
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0700	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0710	1.738.368,06
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0720	93.772,12
<b>Otras provisiones técnicas</b>	<b>R0730</b>	<b>0,00</b>
Pasivo contingente	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>R0780</b>	<b>6.612.408,43</b>
Derivados	R0790	
Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	<b>R0820</b>	<b>45.218,88</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>R0830</b>	<b>716.487,96</b>
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	<b>R0840</b>	<b>750.053,34</b>
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>R0880</b>	<b>82.513,93</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>R0900</b>	<b>130.871.720,49</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>R1000</b>	<b>26.502.876,79</b>

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2022
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 98 de 103

## ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2022 (S05.01.02)

Vida					
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
PRIMA, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO <b>S.05.01.02</b>		C0220	C0230	C0240	C0300
<b>Primas devengadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1410	2.710.136,19	105.866,25	3.378.644,51	6.194.646,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	68.278,70	0,00	968.059,11	1.036.337,81
Importe neto	R1500	2.641.857,49	105.866,25	2.410.585,40	5.158.309,14
<b>Primas imputadas</b>	X0010				
Importe bruto	R1510	2.710.136,19	105.866,25	3.375.682,43	6.191.684,87
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	68.278,70	0,00	967.189,07	1.035.467,77
Importe neto	R1600	2.641.857,49	105.866,25	2.408.493,36	5.156.217,10
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>	X0070				
Importe bruto	R1610	9.761.961,00	301.234,48	1.488.009,46	11.551.204,94
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	235.089,80	235.089,80
Importe neto	R1700	9.761.961,00	301.234,48	1.252.919,66	11.316.115,14
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>	X0100				
Importe bruto	R1710	-1.809.036,10	-159.390,49	-144.776,09	-2.113.202,68
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-80.583,06	-80.583,06
Importe neto	R1800	-1.809.036,10	-159.390,49	-64.193,03	-2.032.619,62
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	1.200.891,95	32.825,78	565.133,50	1.798.851,23
<b>Otros gastos</b>	R2500				212.417,10
<b>Total gastos</b>	R2600				2.011.268,33
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	247.061,02	149.434,01	2.318,33	398.813,36

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2022
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 99 de 103

## ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2022 (S12.01.02)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA **S.12.01.02**

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)
				Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías	
		C0020	C0030	C0040	C0060	C0080	C0150
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010						
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020						
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>							
<b>Mejor estimación:</b>							
<b>Bruto</b>	R0030	93.219.800,82		1.738.368,36		21.428.660,21	116.386.829,39
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					8.593.878,67	8.593.878,67
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	93.219.800,82		1.738.368,36		12.834.781,54	107.792.950,72
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	5.028.518,97	93.772,12		1.155.917,77		6.278.208,86
<b>Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias</b>							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110						
Mejor estimación	R0120	0,00				0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00		0,00
<b>Total provisiones técnicas</b>	R0200	98.248.319,79	1.832.140,48		22.584.577,98		122.665.038,25

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2022
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 100 de 103

## ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2022 (S.22.01.21)

### S.22.01.01

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	R0010	122.665.038	122.665.038	0	122.665.038	0,00	124.679.445	2.014.406	124.679.445	0,00	2.014.406
<b>Fondos propios básicos</b>	R0020	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Fondos propiso restringidos debido a FDL y CSAC	R0040			0	0	0,00	0				
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	R0050	30.308.452	30.308.452	0	30.308.452	0,00	28.895.450	-1.413.001	28.895.450	0,00	-1.413.001
Nivel 1	R0060	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
Nivel 2	R0070	3.805.575	3.805.575	0	3.805.575	0,00	3.805.575	0	3.805.575	0,00	0
Nivel 3	R0080	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0090	19.924.437	19.924.437	0	19.924.437	0,00	20.550.059	625.622	20.550.059	0,00	625.622
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	R0100	26.502.877	26.502.877	0	26.502.877	0,00	25.089.875	-1.413.001	25.089.875	0,00	-1.413.001
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0110	4.981.109	4.981.109	0	4.981.109	0,00	5.137.515	156.406	5.137.515	0,00	156.406

**ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2022 (S23.01.01)**
**Fondos propios**
**S.23.01.01.01**

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos</b>						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010					
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030					
Fondo mutual inicial	R0040	6.000.000,00	6.000.000,00			
Cuentas mutuales subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110					
Reserva de Conciliación	R0130	20.502.876,79	20.502.876,79			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220					
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	<b>26.502.876,79</b>	<b>26.502.876,79</b>			<b>0,00</b>
<b>Fondos Propios Complementarios</b>						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320					
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390	3.805.575,14			3.805.575,14	
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	R0400	<b>3.805.575,14</b>			<b>3.805.575,14</b>	
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	30.308.451,92	26.502.876,79	0,00	3.805.575,14	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	26.502.876,79	26.502.876,79	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	30.308.451,92	26.502.876,79	0,00	3.805.575,14	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	26.502.876,79	26.502.876,79	0,00	0,00	
<b>CSO</b>	R0580	<b>19.924.437,19</b>				
<b>CMO</b>	R0600	<b>4.981.109,30</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	R0620	<b>1,52</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	R0640	<b>5,32</b>				

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2022
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 102 de 103

## ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.25.01.01)

### Capital de solvencia obligatorio básico

#### S.25.01.01.01

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustados debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	17.583.552,07	17.583.552,07	
Riesgo de contraparte	R0020	345.879,35	345.879,35	
Riesgo de suscripción vida	R0030	8.441.154,49	8.441.154,49	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-4.940.059,34	-4.940.059,34	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>21.430.526,57</b>	<b>21.430.526,57</b>	

#### S.25.01.01.02

### Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	545.464,41
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-2.051.553,79
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
<b>CSO excluyendo la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>19.924.437</b>
Adición de capital	R0210	
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>19.924.437</b>

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI Y SCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	

	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</b>	Fecha: 20/03/2022
	<b>MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2023</b>	Página 103 de 103

## ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2022 (S.28.01.01)

<b>S.28.01.01</b>			
<b>Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)</b>			
<b>S.28.01.01.03</b>			
<b>Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>			
		<b>Componentes del CMO</b>	
		C0040	
Resultado CMO <sub>L</sub>	R0200	<b>4.262.954,69</b>	
<b>S.28.01.01.04</b>			
<b>Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>			
		<b>Información general</b>	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	93.219.800,82	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	546.562,35	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	1.738.368,06	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	21.428.660,21	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		542.961.227,17
<b>S.28.01.01.05</b>			
<b>Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>			
		<b>Cálculo global</b>	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	4.262.954,69	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	19.924.437,19	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	8.965.996,74	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	4.981.109,30	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	4.981.109,30	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.000.000,00	
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>R0400</b>	<b>4.981.109,30</b>	